

C. Ast. II  
15







C. Ast. II  
15

Biblioteca ASTURIANA  
F. VIGIL (EGO)

NOTICIA de los acontecimientos ocurridos en Asturias con motivo de la Guerra de la Independencia, mandada escribir por el Gobierno de Madrid

8888



A-9996172

~~Ph. 662~~  
P. 1272

Inspeccin Gen.<sup>l</sup>

de  
Infanteria



Con la justa idea de que no que -  
den insepuktados con el olvido los echos Militares  
ocurridos en la ultima Guerra, y poder acreditar en la  
posteridad a todos los ind<sup>s</sup> de este Nación heroica -  
hasta que punto se han hecho dignos de su estimacion  
y aprecio los valientes defensores del Rey y de la -  
Patria, superando con una Constancia y elevacion de al-  
ma las penalidades de una Guerra sin exemplo tubo a  
bien la Reg<sup>a</sup> del Reyno en 1<sup>o</sup> de M<sup>o</sup> de 1812 mandar  
entre otras cosas, que ~~haya~~ en los Cpos de Inf<sup>a</sup> se nom-  
brase p<sup>r</sup> sus Gefes un oficial de conocida aptitud, q<sup>e</sup>  
se encargara, de formar un Resumen historico tomado  
(si era posible) desde la Creacion de Cada uno de los  
existentes en aquella epoca, y siguiendo despues cons-  
tante<sup>te</sup> anotando aq<sup>l</sup>los pasages, y ocurrencias men-  
suales de que debian de dar conosimiento a los respec-  
tivos Sub Insp<sup>res</sup> de Inf<sup>a</sup>, y al estado Mayor Gen<sup>l</sup>,  
p<sup>or</sup> una de aq<sup>ll</sup>as ocultas Causas que no es facil -  
calcular, no llego<sup>a</sup> a realizarse la reunion de estos  
resumenes historicos, como lo evidencia, en q<sup>e</sup> jamas

... de los acontecimientos ocurridos en esta  
... de la guerra de la Independencia  
... escrito por el gobierno de Madrid

5555

se han pasado como era consig<sup>te</sup> a la Insp<sup>on</sup> Gen<sup>l</sup> de  
mi int<sup>o</sup> Cargo sin embargo de haverse circulado las or  
denes p<sup>a</sup> su Cumplim<sup>to</sup> ,

Los sacrificios, esfuerzos y Grado de patriotismo  
con q<sup>e</sup> procedieron las provincias del Reyno desde el  
principio de nuestra loable revolucion, a instalarse -  
sus juntas, declaradas en aquel entonces Soberanas p<sup>r</sup>  
la Cautividad de Nro Amado Monarca Sr D<sup>n</sup> FERNANDO  
7<sup>o</sup>, quedarian igualmente expuestas al olvido con el  
transcurso de tpo, sino ~~tratase~~ tratase yo p<sup>r</sup> todos los  
medios posibles de adquirir quantas noticias sean con  
ducentes p<sup>a</sup> saber con el mas aproximado acierto los  
Regim<sup>tos</sup> Batallones, Tercios, o qualesquiera otra forma  
q<sup>e</sup> se huviere dado a los Cpos de Inf<sup>a</sup> q<sup>e</sup> levantaron, u  
organizaron en el año de 1808 i siguientes, tiempo q<sup>e</sup>  
han permanecido, y acontecim<sup>tos</sup> q<sup>e</sup> han originado su ex  
tincion, o reforma.

El deseo de corresponder dignam<sup>te</sup> a la confian  
za, con q<sup>e</sup> el Rey N.S. se ha servido honrrarme, ponien  
dome a la Cabeza del ARMA de Inf<sup>a</sup> me estimulan a pro  
curar por todos los medios posibles la reunion de los  
materiales necesarios p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> algun dia pueda formarse  
la historia de esta distinguida Arma en las ultimas



6  
epocas.

Al efecto he creido Combeniente extender el ad-  
junto interrigatorio q<sup>e</sup> paso a manos de V.S. p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> -  
apurando quantos recursos le sigiera su Celo, y con  
los conocim<sup>tos</sup> q<sup>e</sup> la proporcionen los Docum<sup>tos</sup> q<sup>e</sup> se  
hallan en el Archivo del Ayuntam<sup>to</sup> de esa Capital se  
sirva Facilitarme las noticias que se Contienen en -  
dho papel, y remitirmelas con la posible brevedad p<sup>a</sup>  
q<sup>e</sup> pueda servir a los fines indicados, en el concepto  
de q<sup>e</sup> penetrado V.S. del objeto a q<sup>e</sup> se dirigen mos  
ideas, no dudo correspondera gustoso a ellas, sirvien  
dose darme aviso del ~~memorandum~~ recivo de este oficio  
p<sup>a</sup> mi ~~gobinmmmm~~ gobierno. Dios Guarde a V.S. m<sup>s</sup> a<sup>s</sup>  
Madrid 6 de Abril de 1815 = Ramon Perez = Sr Goberna-  
dor de la Ciudad de Oviedo = es Cppia = robricado

Puntos sobre q<sup>e</sup> se desea tener una exacta noti-  
cia de las ocurrencias q<sup>e</sup> se han suscitado en los -  
Reinos y ProbinCIAS de nuestra España q<sup>do</sup> se leban -  
taron contra el Emperador de los Franceses q<sup>e</sup> rapida-  
dam<sup>te</sup> se execute en toda ella a fin de q<sup>e</sup> todo sir -  
va de particular recomendacion en la posteridad, y -  
todo con arreglo a los Capítulos siguientes, lo q<sup>e</sup> be-



rificara esa Prov<sup>oia</sup> p<sup>r</sup> medio de Comisionado o Comis-  
nados.

Capitulo 1<sup>o</sup> Que numero de Cuerpos creados hubiere  
en ella p<sup>r</sup> la Junta erigida en Soberana, sus denomina-  
ciones, quienes fueron sus Jefes, q<sup>l</sup> ha sido su Consti-  
tucion o forma, si fueron de dos o mas Batallones o tro-  
cios, de quantas Companias Constaban, N<sup>o</sup> de sus Oficia-  
les y Tropa, con todo lo demás que q<sup>e</sup> coincida a este  
asiento.

2<sup>o</sup> Quantos de estos Cuerpos subsisten en la actua-  
lidad y con q<sup>e</sup> Nombres.

3<sup>o</sup> Los q<sup>e</sup> han sido estinguidos o reformados q<sup>do</sup>  
lo fueron, p<sup>r</sup> q<sup>l</sup> motivo o causa.

4<sup>o</sup> Quantos obtubieron aprobacion Soberana luego  
de instalada la Junta Acentral y si despues se crearon  
mas Cuerpos; con la misma aprobacion.

5<sup>o</sup> Si un Cuerpo ha tenido dos o mas formas y  
variacion de Nombres se expresarán las causas q<sup>e</sup> ob-  
garon a estas mutaciones.

6<sup>o</sup> Si se les probeyo de Bestuario Armamento y  
Caudales p<sup>a</sup> salir a Campaña, de donde eran probintes  
tos efectos.

7<sup>o</sup> Que sueldos se señalaron a los Jefes Oficia-

les y Tropa, y si fueron bajó los q<sup>e</sup> rejian en los -  
Cuerpos del-Exto en la clase de Provisiones consinas  
y Raciones de Etapa, las quales se dira de q<sup>e</sup> se com-  
ponian y el balor respestibo de cada una oncluso el  
Pan.

3<sup>o</sup> Que órdenes o Proclamas se han circulado  
proponiendo alistarse en las Banderas q<sup>e</sup> particul~~mente~~  
larm<sup>te</sup> tenia cada Cuerpo, y si los q<sup>e</sup> se hallaban en  
sus Casas con Retiro se hunieron al abono del tiempo  
anterior al de su Empleo efectibo.

9<sup>o</sup> Se dara cuenta de las Acciones Generales  
o particulares de q<sup>e</sup> tenga noticia se han allado los  
citados Cuerpos en el trascurso de la pres<sup>te</sup> Guerra  
yndicando los parajes en q<sup>e</sup> se batieron , Generales q<sup>e</sup>  
q<sup>e</sup> les mandaron y qualesquiera otra circunatancia o  
estensiba especificacion q<sup>e</sup> pueda suministrar los -  
mayores conocim<sup>tos</sup> al fin prop<sup>to</sup>

Biblioteca ASTURIANA  
F. VIGIL (EGO)

... y el primer y el tercer de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

... de los p<sup>os</sup> se refieren a los -

4

Biblioteca ASTURIANA  
F. VIGIL (EGO)

Noticia y sucinta ystoria de los acaecimientos  
ocurridos en esta Provincia con motivo de la gue-  
rra sustentada por Napoleon; mandada escribir p<sup>r</sup>  
nuestro Gobierno, y q<sup>o</sup> egecutado se dirigiese a la  
Inspeccion General de Infanteria. Año de 1815



Noticia y noticias de la guerra de los revolucionarios  
ocurridas en esta provincia con motivo de la  
traicionada por los revolucionarios; mandada escribir  
por el Sr. D. Juan de los Rios y de la Cruz  
Intencion General de la Infanteria. Año de 1812

Exmo S<sup>r</sup> Inspector

Biblioteca ASTURIANA  
F. VIGIL (EGO)

de Ynfanteria

=====

La Junta General de esta Provincia compuesta de sugetos comisionados por sus Concejos, Catos y mas - Jurisdicciones, reunida a la ocasion en esta su Capi - tal, seg<sup>n</sup> sus particular<sup>s</sup> privilegios, usos, y contum - bre, ha recibido con el ~~mayor~~ mayor placer el oficio de V.E. que ba por caveza, p<sup>r</sup> el conducto del Comandante Militar y accidental de la mis<sup>a</sup> acompaña do de una relacion (cuya copia tambien se inserta) la que contiene diferentes capitulos, dirigidos a la justa y bien fundada ydea, de q<sup>e</sup> con arreglo a su - contenido se patentizase a S. E. una sencilla no - ticia ystorica de los acaecimientos ocurridos por el mes de Mayo de 1808 y mas años sucesivos asta la con - clusion de la proxima pasada Guerra, con el fin de q<sup>e</sup> con este escrito, no quedasen en olbido, los hechos militares, y mas empresas tanto politicas como civi - les, y governativas q<sup>e</sup> se propusieron egecutar sus na - turales, cuando ~~sin~~ sin la mas leve correspondencia, ni noticias de la determinacion q<sup>e</sup> los mas Reinos, y

Provincias de nra Península tomarian en la yndicada es-  
presa, se resolbieron con general entusiasmo declaran-  
do la al perfido Napoleon, por solo el muy recomendable ob-  
jeto de restituir al trono de sus maiores a su mas anes-  
tro Soberano el S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Fernando el 7<sup>o</sup> cautivo p<sup>r</sup> aquel t<sup>r</sup>  
vsurpador, y defender su heredada y estimada Religion, y se  
su Patria, que ya miraban con el maior dolor una y otrdi-  
confundidas entre el error e ymoralidad de las ~~maneras~~  
corrompidas costumbres de la nacion Francesa, y de ~~maneras~~  
otras q<sup>e</sup> compon<sup>an</sup> sus egerc<sup>tos</sup>

Llenose dha Junta de la maior satisfacion con el usa-  
recivo de los citados docum<sup>tos</sup> y la tuvo ygualmente ca-  
q<sup>e</sup> por este princip<sup>o</sup> de prestar obediencia a los pre-co-  
rectos de la superiod<sup>d</sup> la hiviese benido a la mano - de  
una tan critica y oportuna ocasion q<sup>e</sup> (sin ofensa de lti-  
moderac<sup>on</sup> y certeza de los hechos, a q<sup>e</sup> la propia pa-yn-  
sion nos pudiera ciegamente conducir ), pudiese mani-co-  
festar en estas cortas, y mal limadas lineas a la faz pa-  
de todo el uniberso la ya citada y atrevida determin<sup>o</sup> Pr-  
nac<sup>n</sup> de q<sup>e</sup> no ha havido egenplo en todos los pasados qu-  
~~siglos~~ siglos y en efecto, p<sup>a</sup> de algun modo rea ba  
lizarlo, Vnanimem<sup>te</sup> acuerdo, dar comision al que ~~se~~ me



subscribe en union con otros dos yndividuos de la -  
 arnis<sup>a</sup>, ( de los q<sup>e</sup> el uno por sus fines particulares  
 da dimitio, y el otro, por los propios se ausento de  
 este pais ) encargando muy particularm<sup>te</sup> la mas pun-  
 tual exactitud de todos los hechos, y q<sup>e</sup> se procura  
 se tomar quantos ynformes y noticias pudiesen coinci-  
 dir a la narracion de los sacrificios, esfuerzos y -  
 grado de eroismo a q<sup>e</sup> se hicieran con dho motivo -  
 acreedor<sup>s</sup> los valientes, leales y nobles Asturianos.

Tome ya al fin a mi cargo y solo esta tan espino-  
 sa, y nada apetecible comision p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> estaba seguro que  
 ea bien pocos contemporyzaria, y llenaria sus deseos q<sup>e</sup>  
 como en tales casos acontece p<sup>o</sup> al cavo llenava mis  
 deveres, con prestarme obediente a una onrrada, y dis-  
 tinguida corporacion de la q<sup>e</sup> tenia la gloria de ser  
 yndividuo; mas bien persuadido de no poder evacuarla  
 con la yndividualid<sup>d</sup> de sucesos tanto comunes como -  
 particular<sup>s</sup> de q<sup>e</sup> se hiciera muy recomendab<sup>e</sup> este -  
 Principado, y la sita de atestados de toda autoridad,  
 que cirsunstanciadamente los confirmasen, por q<sup>e</sup> esta  
 ba cierto, de q<sup>e</sup> se havian desaparecido, quando la pri-  
 mera ybbasion enemiga en el, todos los acuerdos, y mas

apreciables documentos, que tan savia y religiosam<sup>te</sup> via sancionado dicha Junta gen<sup>l</sup> des<sup>o</sup> el momento en que se ynstalara soberana a nomb<sup>o</sup> de su legitimo, y ya citado Soberano, los que pertenecian a otras corporaciones de quienes dimanaba el gobierno Politico, civil, y de estado, y los que eran en mucho numero de la dependencia de la comision de Guerra e Ynspeccion militar, epoca en q<sup>e</sup> estaba este destino y el de General en Jefe en manos de sujetos forasteros; cuyo robo ( acaso egre- cutadocacciosam<sup>te</sup> por algunos embidiosos al resultado de nuestras atrevidas resoluciones p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> en la posterid<sup>d</sup> no se pudiese patentizar ser muy superior<sup>s</sup> a las de otros reinos, de donde podian muy bien ser ellos naturales ) me priva contra todo mi placer, de arreglar te escrito, con aquella recomendable armonia de progresivos acaecimientos, Criticas , y apreciables circunstan- tancias que le ylustrarian con ~~respeto~~ respeto a li- songearme del deseo de su mas puntual acierto y en es- de persuadir sin lisonja el aprecio q<sup>e</sup> se han merecido los valientes defensores del Rey y de la Patria, tanto militares como Politicos, superando, con una constancia y elevacion de alma las penalidades de sus respectivas profesions

Quiso la casualidad (que es la que algunas veces facilita lo posible) el que hubiese sido desde los principios uno de los individuos de la citada Junta Soberana, y unico Militar, y que en los nombramientos que S.A.S. hizo de Ministerios tubiese la bondad de destinarme al de la Comision de Guerra, con otros dos onrados, y distinguidos sugetos tambien individuos de la citada Junta, y que posteriormente ( despues de ynstalada la central ) me hubiesen conferido otros destinos tambien Militar<sup>s</sup> por cuyo principio conservaba bastante memoria de lo que en aquel entonces hubiera hido ocurriendo de particular; de los Generales y Gefes que havian obtenido el mando Militar y politico en el Principado, de los que disfrutaron el del ejercito, y el de abanzados sobre la linea enemiga, como ygualm<sup>te</sup> de los que fueran Presidentes, y secretar<sup>s</sup> de Gobierno de la nominada Junta Soberana, en cuyo supuesto, me propuse officiar a cada uno, yncluyendoles una copia de la citada relacion, con el fin, de que enterandose muy por menor del contenido de sus nueve preguntas, me suministrasen, ya por escrito, o ya de palabra cuanto pudiese coincidir al nominado asunto.

Considere serme preciso para formalizarle segun se

prebenia estarme en ordinaria espera se sus respuestas  
mas al cabo de ser ya pasada esta las he ido recibiendo  
de muy pocos, de todas las ya apuntadas clases, y aun  
tan escasas, que bien poco se parecian a las preguntas  
escetto algun otro G<sup>l</sup> que p<sup>r</sup> haver tenido (una palabra  
ilegible) accion<sup>s</sup> con nro exercito, tanto Generales  
mp parciales, Me las detallaron sucintamente pero al fi  
lisongeandome de q<sup>o</sup> deseo no resvaley mi pluma, y que  
algun censor severo no me niegue una benigna yndulu  
gencia a este escrito, procure para yndividualzarle c  
fechas decir cunstanciados hechos hacerme acosta de  
las mas activas diligencias, con una recoleccion de p  
clamas, avisos publicos, y mas papeles yncitativos al  
bantamie<sup>to</sup> contra el ambicioso Corso, q<sup>o</sup> tenia muy  
pres<sup>te</sup> se havian circulado p<sup>r</sup> disposic<sup>n</sup> de las autor  
dades constituidas, y dirigidas fuera y dentro del Pr  
cipado a quienes consideraba p<sup>r</sup> mas conforme, y oport  
no al fin ya yndicado; como ygualm<sup>te</sup> con los asiento  
de toma de razon de cuantos despachos, se haby<sup>n</sup> libra  
do al exercito p<sup>r</sup> la respectiva comision de Guerra  
que existian en esta contaduria, y se me han generosa  
confiado, con cuos datos asi reunidos aunq<sup>o</sup> bien lim

tados p<sup>a</sup> tan recomendable negocio, ~~mas~~ me resolvi a yrle detallando, tomando por princip<sup>o</sup> como yndidencia preliminar<sup>r</sup> quanto contiene los capit<sup>s</sup> prim<sup>s</sup> siguientes.

Quando se llego a saber en toda la Provincia, segun noticias q<sup>e</sup> se han recogido, como ygualm<sup>te</sup> en esta capital, abdicacion al trono de nro actual el mas amable de los soberan<sup>s</sup> por cesion de su augusto Padre, la prision de su balido Godoy egecutada en tumulto p<sup>r</sup> el pueblo en presencia de la numerosa guarnic<sup>n</sup>, Francesa, q<sup>e</sup> ya ocupaba nuestra corte, y cuasi todas las Plazas del Reyno con su bien organizado egercito, y otros barios acontecim<sup>tos</sup> dignos de la ~~mayor~~ maior considerac<sup>n</sup> segun las circunstanc<sup>s</sup> de aquella epoca se llenaron estos entusiasmados Asturianos, de una alegria y jubilo tan general, como elastico ympulso, y natural ynclinac<sup>n</sup> a su Principe, q<sup>e</sup> no cave en los limites de una ordinaria esplicacion, por manera, que aun aquellas personas, q<sup>e</sup> por su dignidad, y otros respetos siempre havian yndicado moderacion, y seriedad, en su porte, con todo en union con el pueblo, corrian en bien fornadas cuadrillas por las plazas, y calles, cantando y bailando a su estilo, y egecutando como fuera de si de puro placer, ub sin numero de estrabagantes ymbenciones y -

diciendo en complacenteras aclamacion<sup>s</sup> viva viva nro  
Fern<sup>do</sup> de quien p<sup>r</sup> conservar en su alta fortuna un se  
blante placido, un trato agradable p<sup>a</sup> todos, como propio  
de un animo soberanam<sup>te</sup> excelso, y poseen en grado mba  
eroico otras muchas virtudes, devemos de esperar una u  
liz y particular mudanza en nro gobierno: omitiendo ba  
(por no ser prolijo) otros muchos dictados, y espresio  
sion<sup>s</sup> pronunciadas, con el mis<sup>o</sup> ~~mismo~~ objeto, y en un  
yguual sentido. Mas al contrar<sup>o</sup> ; o contraste de suces  
vos ynfortunios ~~para~~ p<sup>a</sup> nra nacion ! Luego que se lle  
a saber p<sup>r</sup> el mis<sup>o</sup> pueblo, en gener<sup>l</sup> y en particular  
des<sup>e</sup> alli a muy pocos dias ( yntermedios del ordinari  
correo ) cuiá noticia se recibio el 9 del citado Mayo  
la felonía, y trama con q<sup>e</sup> dho Tirano vsurpador cauti  
vara este nro enamorado Monarca, sus Padres y mas augba  
ta familia, le libertad del citado Godoy y q<sup>e</sup> todos ldo  
havia hecho conducir con escolta de sus Huestes a sudo  
Reyno, como ygualm<sup>te</sup> las lastimosas e ynauditias cruel te  
dades egecutadas p<sup>r</sup> el mis<sup>o</sup> en Madrid el dos del cit Di  
do Mayo, ( cuios agudos y ttristisimos ayes de las y nse  
centes victimas estaban ya ~~resonando~~ resonando en los do  
angulos de estas elevadas montañas ) al paso q<sup>e</sup> con br  
la

extraordinaria sensibilidad se ocupaban en sentimiento  
 considerando ~~inmensamente~~ el catastrofe de sus herma-  
 nos, con todo eso orrorizados y aturdidos, no les estor-  
 baba este tan serio lance, dirigir su ymaginacion con  
 un semblante fiero a pensar en su querida bictima ro-  
 bada, y separada de su solio p<sup>r</sup> el mas perfido de los  
 mortales, bramando como lovas al advertir el sigiloso  
 grovo de sus hijuelos, y que quieren de puro corage con  
 sus propias uñas, destruir, y arruinar asta el mis<sup>o</sup> sue-  
 lo q<sup>e</sup> las sostiene.

En el citado dia nueve se hallava reunida en su sa-  
 la capitular la junta general ordinaria tratando dife-  
 rentes negocios de su ynstituto, y siendo como a las ~~10~~  
 10 de su mañana entra en ella, el portero conduciendo -  
 varios pliego del correo ; se ~~hallaron~~ ban reconocien -  
 do por el Secretario, y se hallaron ser algunos dirigi-  
 dos p<sup>r</sup> myndividuos de nro legitimo Gobierno, de q<sup>e</sup> se en-  
 tera dha Junta con la maior formalidad, Mas ( o Santo -  
 Dios q<sup>e</sup> por esencia prevees todas las cosas ) quando -  
 se advierte que uno de particular tamaño hera despacha-  
 do p<sup>r</sup> Murat como Gobernador ynterino de nro Reyno nom-  
 brado por Napoleon, como sugeto en quien hav<sup>a</sup> recaido  
 la ~~autoridad~~

Autorid<sup>d</sup> soberana p<sup>r</sup> cesion del Sr Dn Carlos Cuarto  
otorgada ~~en Vaiona~~ en Vaiona, con el q<sup>o</sup> yncluia la com  
titucion sancionada en esta Ciudad p<sup>a</sup> ilustranos con  
contenido en el sistema de gobierno que debiamos tener  
en lo sucesivo, entonces si q<sup>o</sup> enterada dha Junta, q<sup>o</sup>  
esto ya positivam<sup>te</sup> era un principio de una total vsm  
pacion ynsofrible en piadosos, y leales corazones, ~~minu~~  
se viera entre unos quarenta y seis vocales q<sup>o</sup> la co  
ponian una sola voz como ympulso y resorte de una mi se  
alma, tomandola la palabra los de particular y energic  
expresion, y todos con semblante colerico, que decia es  
" No se lean esos despreciabiles escritos, quemense en  
" publica plaza p<sup>r</sup> el egecutor de Justicia despues de  
" haver sido antes ynominiosam<sup>te</sup> arrastrados por lap  
" calles, ympidase q<sup>o</sup> otra cualquiera autoridad, o coru  
" porac<sup>n</sup> la circule, ni publique, declarese p<sup>r</sup> unico y d  
" berdadero Soberano nuestro al S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Fernando el 7<sup>o</sup>  
" este dentro o fuera de sus dominios, p<sup>r</sup> quien y en p  
" cuyo nombre nos proponemos durante su ausencia y c  
" tividad egercer al pronto las funciones soberanas  
" como constituidos en una total anarquia, y en su vi  
" tud declaramos, y publicamos guerra a la nacion Fra  
~~fin de la guerra con Napoleon~~



cesa, su Emperador Napoleon, y a cuantas sean sus alia-  
 das, prometiendo sostenerla con la maior constancia  
 asta morir o bencer. Castiguese con el rigor de la -  
 ley como traidor a qualquiera que yntentase contabe-  
 nir a esta unanyme y religiosa resolucion, sancionada  
 ya a nombre de nra Provincia, q<sup>o</sup> p<sup>r</sup> las razones dhas  
 se erige en Soberana "

Concluiese al fin esta sesion estendida en estas o  
 semejantes espresiones en los libros de acuerdo de la  
 nominada Junta, dictadas con la entereza y rasgo de un  
 extraordinario entusiasmo de eroismo : traslucese al  
 momento fuera de su sala capitular quanto ~~mu~~ ba aqui  
 referido merece una genaral aprobacion, y entonces el  
 Pueblo, Nobleza distinguida de uno, y otro estado, en -  
 union con los Profesores Literarios de esta Vniversi. -  
 y d<sup>d</sup> sostenidos, y animados de algunos sugetos de parti e  
 cular caracter, e ynflujo, se proponen todos todos, no -  
 perder ocasion de sostener a la nueva Soberana en sus  
 bien apreciabes ydeas; y al afecto, luego q<sup>o</sup> llegaron a  
 percivir, que otras Corporac<sup>s</sup> ~~mu~~ que p<sup>r</sup> su ordinar<sup>o</sup>  
 conducto havian tambien recibido iguales escritos y q<sup>o</sup>  
 trataban de publicarlos seg<sup>n</sup> costumbre p<sup>r</sup> bando R<sup>l</sup> en-

tonces y a fin de ympedirlo, claman, bocean gritan dir  
~~gimbas~~ giendose, contra los autores principales de est  
hecho q<sup>e</sup> miraban como atroc<sup>s</sup> delinc<sup>s</sup> y diciendo, con  
bien concertadas y energicas espresiones, retirense  
dos, sin q<sup>e</sup> se verifique su yntento, y p<sup>a</sup> mas bien se  
tenerse con fuerza armada las toman en tumulto de lo  
R<sup>s</sup> Amatenes, biolentando sus puertas, con una yndefini  
ble presteza, y formandose en tal cual arregladas pa  
tidas logran se buelva la escalta a su cuartel, sin q  
se verifique el citado bando, y profiriendo como fuer  
de si de colera, mura mura ese ynfame vsurpador, y viv  
nuestro querido Fern<sup>do</sup> a q<sup>n</sup> unicam<sup>te</sup> reconocemos p<sup>r</sup>  
nro Rey y señor, queriendo antes morir que sugetarnos  
a-la sordida politica de aquel tirano, y sus huestes,  
tranquilizaron sin q<sup>e</sup> huviese sucedido la mas leve  
gracia, apesar de ser este lance, un conjunto de criti  
circunstancias para q<sup>n</sup> tan ciega y tiernam<sup>te</sup> amaba a  
su querido Padre.

En la tarde de este dia nueve se buekbe a reunir  
en su sala capitular dha Junta, y discutiendo sus ynd  
viduos, q<sup>e</sup> por lo general eran de bastante ynstruccion  
conocim<sup>to</sup> sobre el citado ~~proyecto~~ proyecto y aunq<sup>e</sup> no

les ocultaba lo desorganizadas, y deseminadas, q<sup>e</sup> se ha-  
 llaban nuestras mejores tropas, destruida nra Marina, se-  
 ñoreados los enemigos de la Capital del Reino, y de sus  
 mas ymportantes Plazas, empobrecida la nacion, desprecia-  
 das las virtudes Sociales, corrompidas las costumbres,  
 y entronizados los vicios, con todo, y sin embargo de no  
 poder preveer la resolucion q<sup>e</sup> tomarian las demas Pro-  
 vincias del Reino en esta Santa lucha; Qual otros es-  
 forzados y Religiosos Pelayos dicen resuektam<sup>te</sup> con -  
 la Providencia ; a nosotros nos estan reserbados los  
 primeros golpes de esta dha empresa, e ygualm<sup>te</sup> la glo-  
 ria de haverlos dictado bajo de cuió principio, y por  
 ser la primera provincia q<sup>e</sup> atrevidam<sup>te</sup> se ha resuel-  
 to a declarar, la guerra al mas soberbio, y poderoso de  
 todos los Monarcas del mundo, la tenga del mis<sup>o</sup> modo de  
 ser como en otros ya pasados ~~num~~ tiempos, el orig<sup>n</sup> de -  
 la restaurac<sup>n</sup> de todo nro Reyno, y de la Europa entera,  
 y en este supuesto, nos afirmamos, y ratificamos unanimen-  
 mem<sup>te</sup> en quanto tenemos gustosam<sup>te</sup> acirdado en el sita-  
 do particular.

El gran peso de dificultades que de este sobrebe-  
 nian, y para de algun modo allanarlas, resuelve dha Jun-

ta Soberana la concurrencia a aquel sitio de algunos  
Militar<sup>s</sup> de graduacion avencindados en esta ciudad o  
selos en un largo rato, sus discursos, y razonam<sup>tos</sup> son  
bastante conformes en la necesidad de la citada guerra  
mas bien q<sup>e</sup> no rendirnos pacificamente al gobierno y  
truso confiados en q<sup>e</sup> lo q<sup>e</sup> superas<sup>n</sup> las fuerzas ene-  
migas a las nuestras, lo supliria el poder de S<sup>r</sup> Dios  
de los egercitos, y en esta conformidad se acordo el  
levante de veinte mil hombres contando solo con las  
esenciones de cortedad de talla, la de ynutilidad pers  
nal, hijos unicos de biuda, de padres sesagenarios y co  
~~incomunicacion~~ lexion de algun miembro ~~de~~ & y q<sup>e</sup> estubiesen en  
su comp<sup>a</sup> y les ayudasen a mantener, los ordenados de m  
nor<sup>s</sup> a totulo de Capellania, los religiosos profesos, y  
los graduado de Doctor, o recibidos de Abogad<sup>s</sup> y los q  
fuesen a la sazón reputados como mozos de casa abierta  
y todos bajo de la ed<sup>d</sup> de diez y seis años asta cuarc  
ta, y de estado soltero, con cuió numero se havian de  
formar veinte regim<sup>tos</sup> p<sup>o</sup>e el pronto, y seguir rempla  
zando sus faltas ocurridas por muerte, u otro quales  
quiera accidente; cuya subsistencia de toda clase havi  
de salir del producto de rentas r<sup>s</sup>, particulares sacri  
~~mentos~~

ficios que yndividualm<sup>te</sup> hiciesen sus naturales de -  
 quienes se esperaba con racional fundam<sup>to</sup> no los des -  
 lunbraria el egoismo, ni las fribolas promesas del Vsur -  
 pador, y dado caso que todo esto no alcanzase, se usari -  
 rian de nuevos ympuestos, por via de repartim<sup>tos</sup> capi -  
 tales, u en otra forma.

Cántinua S.A.S. en sus sesion<sup>s</sup> dirigidas a este be -  
 llo proiecto, en q<sup>e</sup> se ocupo algun tiempo, con el fin -  
 de q<sup>e</sup> no se les eclixase, porq<sup>e</sup> se la presentaba barios  
 obstaculos al feliz exito de sus designios, siendo p<sup>r</sup>  
 aquel entonces el maior la falta de municion<sup>s</sup> piedras  
 de chispa, correage, y efectos p<sup>a</sup> bestuario mas nobstan -  
 te desoues de ~~incomunicacion~~ concluidas estas prudentes  
 conferencias, con la mas apacible armonia, se resuelbe ,  
 ser todo sopprtable a quien con fines religiosos, y no  
 cob los de ambicion, de gloria, o riquezas, promobia ~~mm~~  
 la presente guerra, persuadida con ynalterable y biba  
 fee, que asi como en otras de yguales princip<sup>s</sup>, han sido  
 barios Principes faborecidos p<sup>r</sup> la divina Providencia  
 de un modo maravilloso, espera con la maior confianza  
 q<sup>e</sup> asi se habia de disfrutar de otro ygual beneficio,  
 Hiba ya a sobrenir la noche de aqueste dia, y he aqui

que a este tiempo entra el Portero poseido de pabura,  
en la citada capitular, y dice, Señor se halla en la an-  
tesala, uno que se supone ser comandante militar, con  
una partida de bastante gente armada, y me manda pasar  
recado a V.A.S. pidiendo audiencia a nombre del Pueblo  
se le permite su entrada, la q<sup>e</sup> egecuto con toda sumis-  
sion y respeto, y preguntandole el Presidente, cual era  
la causa de su benida a aquel sagrado sitio, Respondio  
Señor. Esta balerosa y onrrada Ciudad se halla ya muy  
por menor enterada, de que V.A.S. se havia erigido so-  
berana, p<sup>a</sup> egercer esta autoridad en nombre de su cau-  
tibo Monarca el S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Fern<sup>do</sup> 7<sup>o</sup> y q<sup>e</sup> con el fin de lo-  
grar su rescate, y la defensa de su religion y patria  
ha declarado guerra a Napoleon, y determinado poner en  
campana un egercito de veinte mil combatientes, cuia  
conducta la ha sido sumam<sup>te</sup> agradable, y aun desea -  
con las maior<sup>s</sup> ansias no se limiten las ocasion<sup>s</sup> mas  
oportunas de sus preparativos y por lo mis<sup>o</sup> bengo a s<sup>r</sup>  
nombre, y al de toda la Provincia a suplicar a S.A.S.  
se digne nombrar un Capitan G<sup>l</sup> que como tal Gefe poli-  
tico milita la mande en union con ~~minha~~ dho egercito  
facultandole p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> con la devida prudencia, y energia

tome todas las medidas mas justas, y eficaces a q<sup>o</sup> no se entorpezca un momento el citado plan proyectado ; El Marques de S<sup>ta</sup> Cruz de Marzanado vecino de la mis<sup>a</sup> es seguramente un sugeto muy apropiado para ~~mi~~ la egecucion de dhos efectos, por ~~ser~~ antiguo militar descen- ~~diendo de otros q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> serlo de la maior recomendac<sup>n</sup> p<sup>r</sup> sus escritos y hechos, fueron el onor de esta Prov<sup>a</sup> y de todo el Reyno, por cuias razones, y mas q<sup>o</sup> se dejan a la alta penetrac<sup>n</sup> de V.A. se pide recaiga en el citado Señor el espresado mando. Concluie este emisario su relacion, y se le manda despejar: Se detiene S.A. un rato en reflexionar sobre la resolucion que devia tomar, y al fin aprueba la proposicion del yndicado mando en el nominado Marques de S<sup>ta</sup> Cruz, y sin recelar el mas leve atropelam<sup>to</sup> sale en cuerpo en med<sup>o</sup> de aq<sup>l</sup> concurso popular armado a darle la competente posesion en publica plaza .~~

Se lleugo a susurar a consecuencia de todas las yndicadas novedades, que cierta corporacion, (acaso mas bien p<sup>r</sup> yerro de calculo q<sup>o</sup> por siniestras yntenciones ) diera de ellas parte al citado gobierno yntroso; no exagerando nuestra tumultuaria oposicion a sus yntenc

ydeas, sino yndicando en cierto modo, la que haviamos m  
manifestado como homenaje de entera fideligag acia su  
berdadero Soberano, mas fuese como se fuese, sin dete  
nerse a aberiguar la certeza positiva de estos hechos  
ni sus resultas, se resuelve dha Junta Soberana no de  
sistir un momento de su ~~impetiva~~ empresa, y agradable di  
visa de morir o vencer, porque esta persuadida, que el  
Dios de las batallas (en quien confia ) jamas ha dejado  
de ~~mandar~~ ayudar a los q<sup>e</sup> se arrostran a los peligros  
con ynperpetuable firmeza p<sup>r</sup> defender su causa con sa  
na, y deliberada yntencion.

A bien poco yntermedio de esta fecha, se llevo a es  
perimentar algun efecto pues se presenta en esta ciu  
dad un Aiudante de Campo del nominado Murat como emis  
rio de barrias ordenes, y probidencias de su gobierno  
~~comandante manifestacion de milicias, y como mil manogante~~  
persuadido seguramente q<sup>e</sup> con la manifestacion de ell  
y con el arrogante ~~epitecto~~ epitecto de satelite  
de los ynvincibles aterraria y embolberia en pabura a  
esta pequena grey, que siendo ormiga se queria oponer  
las fuerzas de un Leon ; ~~manifiestamente~~. Todo sucedio muy  
al contrario, porq<sup>e</sup> nada mas se apetecia q<sup>e</sup> frecuentes



ocasion<sup>s</sup> en q<sup>o</sup> acreditar su constancia, y por lo mis<sup>o</sup> en el momento que entra en ella, y sin darle lugar al ordinario descanso, ni a q<sup>o</sup> diga cual es el motivo de su benida y se le encierra en una fortaleza, pribandole todo trato, y comunicac<sup>n</sup>.

No Trascurrieron muchos dias a este suceso quando se llevo a ~~subir~~ saver q<sup>o</sup> el citado Gobierno ( noticio so, o ynstruido ya p<sup>r</sup> menor, de q<sup>o</sup> nuestra sublevacion cada vez se animaba mas en sus posibles efectos, p<sup>r</sup> no ber combertidos nros honrrados, y robustos brazos en ynstrumentos viles de su ambicion, y rapacidad) desta caba desde Santander a esta Ciudad al ~~intermedio~~. Brigadier D<sup>n</sup> Juan Crisostomo de la Llave, Comandante militar de esta costa con un Batallon del Regimiento de ynfanteria de Ybernia, y des<sup>o</sup> Castilla con un escuadron de Carabineros r<sup>s</sup> quien traia tamb<sup>n</sup> consigo su Auditor, y secretaria ; presumese con el maior fundam<sup>to</sup> q<sup>o</sup> de esta novedad resultaria, formar causas asistido de dha fuerza militar, y castigar con todo rigor a los q<sup>o</sup> por qualquier yncid<sup>te</sup> huviesen tenido parte en ella; no se ygnora, seg<sup>n</sup> su nota, y transitos, que dia podria llegar a este su destino, y entonces ( qual luz que produce la

primera llama de una gran pira de leña, cuyo fuego se iba cada vez haciendo mas luminoso y activo, asta q<sup>o</sup> no queda ningun pabulo en que cevarse ) asi progresivamente procediendo esta Junta Soberana, y sus fieles aliados como modelo de las mas inesplicable constancia y lealtad ; pues a la madrugada del día 25 del citado mes de Maio ( siguiente a el en q<sup>o</sup> havia llegado por la tarde el citado Lallave ) se promueve de nuevo , por unos y otros a una segunda sublevacion, seguros de encontrar los animos de los honrrados avitantes de esta Ciudad, los de los pueblos de sus ymediacion<sup>s</sup> y cuerpo Literario enteram<sup>te</sup> dispuestos a ymmortalizar sus nombres pisando y olbando las rapaces aguilas y a quienes las obedecen, p<sup>r</sup> no n sucumbir a la vil esclavitud de un tirano, en este supuesto se promueve antes de la alba el repique de campanas, y voces tumultuosas por las calles como señas, y contra señas anticipadam<sup>te</sup> anunciadas a dho efecto, se logra su mas rapida reunion sin el mas leve entorpecim<sup>to</sup> en las plazas y calles principales tomando cada caudillo segun repartimiento de pueblos y barrios aquellas gentes que les corresponden a su accidental mando; y en estos termi

nos organizados con la maior subordinac<sup>n</sup> disponen pasar al citado almacén de armas biolentan otra vez sus puertas, toman las suficientes, y las reparten con el ~~mayor~~ mejor orden, y ya resueltos a todo trance pasan a arres-  
tar al citado Lallave, lo egecuttan con toda formalidad, con proibicion de toda comunicac<sup>n</sup>, haciendole antes di-  
mitir su mando en el nominado Marques de S<sup>ta</sup> Cruz, y q<sup>o</sup>  
jurase obediencia al S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Fern<sup>do</sup> el 7<sup>o</sup> y en su nombre a la ya citada Junta soberana que egercia sus funcion<sup>s</sup>  
durante su cautividad: concluida ya esta resolucion con arreglo a la q<sup>o</sup> en todos estos acontecim<sup>tos</sup> se -  
faltase a la rigurosa subordinacion militar, ni sucedie-  
se la mas leve desgracia.

Ya asi organizada la fuerza armada, e yustrada muy particularme<sup>te</sup> con el Cuerpo de Literarios en un num<sup>o</sup> mas q<sup>o</sup> regular, se esperim<sup>ta</sup> y gual entusiasmo de concu-  
rrencia al mis<sup>o</sup> efecto de los Conc<sup>s</sup> mas cercanos a es-  
ta capital comandados por personas de todo caracter, q<sup>o</sup>  
tamb<sup>n</sup> en la mis<sup>a</sup> noche havian sido alarmados; aque-  
llos avitantes, aumentan la fuerza de los otros tercios  
enagenados de parcialidad, y ~~de~~ todo capricho; con cu-  
ya virtud unida se mirabay ~~tan unida~~ la Junta  
soberana poseida de una religiosa confianza en que nos

soberana poseida de una religiosa confianza en que no se havian de ynutilizar, cuantos proyectos p<sup>r</sup> dificultades q<sup>e</sup> apareciesen, y se propusiesen a la ymaginacion: Trabajan toda la noche y dia sus bocale, sin dar treguas al descanso, permaneciendo en su sala capitular en continuas sesiones, providencias, y discursos, de q<sup>e</sup> resultado con la citada fecha de 25 de Maio, despachar un edicto a las justicias y Aiuntam<sup>tos</sup> de las capitales de los Reinos limitrofes, yncitandolas a q<sup>e</sup> promoviesen en ellos, otro yguale levantam<sup>to</sup> ympelidos de la esclavitud que les amenazaba, vertiendo en el citado edicto otras mas tiernas, y eficaces espresiones capaces de persuadir a los mas duros corazones : prometiendoles al mismo tiempo franquearles sin el mas leve estipendio armas de fuego que poseian en bastante abundancia a cuio efecto antes de esta fecha ( no teniendola presente para citarla ) ya la Junta Soberana ymbiera de sus bocale, dos a Galicia, q<sup>e</sup> no tuvieron buen recibimiento otros dos a Santander, q<sup>e</sup> cuasi sucedio lo mismo y otros dos a Leon en donde no los despreciaron; antes bien sirbio de principio para entrar en amistosa correspondencia con esta Provincia. Tambien en seguida se acordó

do circular una orden a todas las autoridades ~~mandamos~~ ordinari<sup>s</sup> de nuestra comprension, en que se les decia, q<sup>e</sup> con la asistenc<sup>a</sup> del R<sup>l</sup> acuerdo, y en q<sup>e</sup> se celebra- ra en aq<sup>l</sup> dia se deliberara llevar a efecto el arma- miento del exercito defensivo asturiano al qual p<sup>r</sup> el pronto se devia de componer de veinte mil hombre<sup>s</sup> y que su mando se havia confiado al exmo S<sup>r</sup> marq<sup>s</sup> de Sta --- Cruz como Capitan G<sup>l</sup> de el, y de este Principado, a quien como tal devian prestar obediencia a sus providencias. Y que aconsecuenc<sup>a</sup> de las ocurrencias notoriam<sup>te</sup> savi- das por ~~todos~~ todo el, Su Junta se tomara las faculta- des legislativas de soberana por la falta de dinastia en la casa de Borbon, cuya sucesion se hallaba en el dia ~~mandamos~~ cautiba por el monstruo mas ~~horrendo~~ orrendo q<sup>e</sup> abortara el abismo. Con la mis<sup>a</sup> fecha se dispuso - circular otra ~~en~~ a las citadas corporac<sup>s</sup>, siendo en sus- tancia su contenido, que haviendose reasumido en si la soberania, y declarado p<sup>r</sup> este principio con la posible solemnid<sup>d</sup> la mas ymplacable guerra a la nacion france- sa, se contasen como embargados todos los buques, efec- tos, y caudales pertenecientes a esta, y q<sup>e</sup> se hiciese saver a qualq<sup>r</sup> yndividuo de la mis<sup>a</sup> que no gozase las

cualidades de berdadero abecindado en este Principado  
y se considerase prisionero de Guerra.

En el siguiente ~~dia~~ dia 26 se buelbenreunir sus vo  
cales, y entre otras varias cosas que<sup>s</sup> acordaron, fuer  
mas principalm<sup>te</sup> crear un Sacretario p<sup>a</sup> el despacho m  
unibersal de sus acuerdos y mas yncidencias, cuia elec  
cion y basto encargo recaio en uno de dbos vocales :  
Se tubo tambien por combeniente, q<sup>e</sup> ademas del espresa  
do Capt<sup>n</sup> G<sup>l</sup> Marques de S<sup>ta</sup> Cruz huviese otros, y asi d  
algunos Gefes y oficiales bibos y retirados se crearon  
esta ocho Ten<sup>tes</sup> Generales y un Mariscal de Campo, com  
ygualm<sup>te</sup> veinte Coroneles para que lo fuesen de ygua  
num<sup>o</sup> de regim<sup>tos</sup> voluntar<sup>s</sup> que eran los q<sup>e</sup> tenian acc  
dado levantar, cuia eleccion dispusieron recaiese en  
sugetos de alguna graduac<sup>n</sup> militar de las dos citadas  
clases, y en Particular<sup>s</sup> meros paisanos, y de la maior  
distincion, y riqueza del ~~Reino~~ Pais, a fin de q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> es  
tas circunstancias pudiesen sostenerse los prim<sup>s</sup> con  
sus actuales<sup>s</sup> sueldos, y los segundos con sus prop<sup>s</sup> fa  
cultades e ynfluir en sus colonos, y mas dependientes  
al pronto, y constante levantamiento proyectado, y a la  
subordinac<sup>n</sup> militar, que por el pronto no conocian, ni

tampoco ,el que era la base fundamental. de su particular economía.

En el 27 del mismo,entre otras ~~muchas~~ varias disposiciones se acordó circular otro edicto dirigido a las mis<sup>s</sup> autoridades y Aiuntam<sup>tos</sup> de nro territorio, en que se prevenia muy particularm<sup>te</sup> procurasen en cuanto les fuera dable, hacer entender a todos los naturales de el, que qualquiera persona de toda ~~condicion~~ condicion y estado que fuese, y que se les ocurriese las mas leves luces o advertencias que se considerasen por oportunas y dignas de comunicarse a la Junta soberana en obsequio del feliz exito de su principiada, y santa empresa, lo egecutase con la maior franqueza y libertad, ya a la citada Junta en cuerpo, o ya al mas leve de sus individuos, seguros de q<sup>e</sup> al paso que esto podria convenir al ynteres particular y por lo q<sup>e</sup> alcanzase al comun, recibirian de la benefica mano de S.A.S. toda posible recompensa, y gratitud. Con la mis<sup>a</sup> fecha tambien se dirigió otro a los S<sup>res</sup> Curas de la citada comprension, con la advertencia de q<sup>e</sup> se leyese al ofertorio de la prim<sup>a</sup> misa popular que se ocurriese, cuyo contenido en sustancia era exortar con la maior eficacia a todas las personas capaces de tomar las armas -



lo egecutasen voluntariamente lo mas pronto posible y que concuriesen a esta Capital por si mis<sup>s</sup> o presididos de dhos Parrocos u otras personas de su particular afecto, a fin de q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> este medio, y con conocim<sup>to</sup> de su num<sup>o</sup> se fuesen metodicam<sup>te</sup> arreglando los regim<sup>tos</sup> que estaba acordado levantar yncorporando p<sup>r</sup> partidos o conc<sup>s</sup> la fuerza q<sup>e</sup> cada uno ~~debian~~ devia de gozar ; encargando al mis<sup>o</sup> tiempo a los p<sup>r</sup> edhoc Pastores tomase a su cargo el exortar con la mas tierna y ferborosa eficacia a su cristiano y religioso rebaño, cuan yndispensablele era la constan<sup>em</sup> continuac<sup>n</sup> de esta guerra de nacion, por no vernos como otras de la Europa sumergidas ya en la esclavitud de un tirano Erodes.

En el 28 del mismo en la continuacion de sus sesiones y combocados con anticipac<sup>n</sup> a esta fecha los vocales ausentes de que se componia la nominada Junta, unanimem<sup>te</sup> acordaron, se prestase con toda solegnidad p<sup>r</sup> cada uno de ellos formal juram<sup>to</sup> sobre los Santos Evangelios segun su formula establecida bajo del qual se prometiese rigurosa, y perpetua obediencia al Sr D<sup>no</sup> Fernando 7<sup>o</sup> Rey de las Españas, y en su nombre a dha Junta erigida en soberana y del mis<sup>o</sup> modo no desistir un



mom<sup>to</sup> de la presente guerra, queriendo antes morir en  
 ella q<sup>e</sup> sugetarse al predho gobierno yntroso concludios  
 se este religioso acto con tanta ternura y devozion q<sup>e</sup>  
 se puede buenam<sup>te</sup> asegurar, que ninguno de sus consa-  
 bid<sup>s</sup> bocales deho de experimentar concurrencia de la-  
 grimas en sus megillas. En seguida, se hace relacion de  
 una proposicion a nombre del q<sup>e</sup> como Procurador g<sup>l</sup> lle-  
 ma baba lay voz de anunciar a S.A.S. qualquiera asun-  
 to, o resolucion que para su mejor gobierno se devia -  
 establecer; y fue esta el esponer con particular per-  
 suas<sup>n</sup> tenia por de primera necesidad, ~~en~~ el q<sup>e</sup> se cria-  
 sen al momento los quatro Ministerios, para el mas fami-  
 cil espediente, de los respectibos negocios de cada -  
 uno; en efecto se aprobo unanimente dha proposicion  
 resolviendo ~~por~~ se eleven por aquel en-  
 tonces todos quatro a comisiones compuestas de tres -  
 suguetos en cada una y se eligen sin la mas leve ope-  
 sicion de los yndividuos de dha junta, a quienes se man-  
 da se les libre los correspondientes diplomas para q<sup>e</sup>  
 atiendan al lleno de sus respectibos deveres. Se repre-  
 senta ygualm<sup>te</sup> por uno de los vocales con toda entere-  
 za de animo, y religiosidad, que al paso que se deve con-  
 fiar entre catolicos en que la divina Providencia no

no dejara en manera alguna de franquear su proteccion  
y amparo en la presente empresa de un modo milagroso,  
como lo ha verificado en otros padados tiempos, con to  
de le persuade su corazon, que prescindiendo de todo  
quanto por este principio pudiese resultar, era de sen  
tir, que en lo humano se tratase de combenio, y alian  
za con alguna potencia de la Europa, a fin de q<sup>e</sup> adema  
de sus ausilios militares se sirviese concurrir con  
otros de todas provision<sup>s</sup>, y aun de metalico de q<sup>e</sup> en  
un todo se carecia, y havia de suceder en adelante ma  
ior escasez, con lo q<sup>e</sup>, y si por ventura esyas mis<sup>s</sup> cir  
cunstancias de firme alianza por haberla realizado co  
esta Provincia llagase a ser comun en el resto de nra  
España, sin duda ympondria terror a ~~una~~ la francia ent  
ra, y reduciria a la Paz al mortal enemigo de estantan  
recomendable birtud: Que la Pötencia unicam<sup>te</sup> confor  
me a los yndicados resultados ninguna encuentra tan a  
su placer como la gran Bretaña, a la que, a fin de ympl  
rar dha alianza, y lo de mas yndicado, se podria ymbiar  
uno o mas sugetos, con el nombre de Plenipotenciarios  
condecorandolos con el titulo, y denominac<sup>n</sup> de tales,  
facultandoles en el lleno de generales Apoderados de

S.A.S. Se oíó este escrito con una general satisfac<sup>n</sup> y por consiguiente unánimemente se acordó, como lo dice la antecedente proposición, y se añadió se hiciese entender a aquel soberano, q<sup>e</sup> esta Provincia havia ya declarado guerra a Napoleon, y q<sup>e</sup> se persuadía q<sup>e</sup> esta llama, sin mucho ympulso cundiría por todo el reino; y por último se nombran p<sup>a</sup> tan recomendable asunto dos sujetos yndividuos de la nominada junta, de quienes por sus distinguidas prendas, y conocido talento se esperaba su buen éxito, a cuyas ordenes se destina yguale<sup>te</sup>, como secretaria de cartas o de embajada, un joben ya graduado y de toda espediente. Tienese noticia de q<sup>e</sup> en el Puerto de Gijon distante quatro leguas de esta Capital se halla un barco en estado de poder hacerse a la vela a qualquiera distancia, y como este era el unico accidente ( y no la voluntad de los elegidos) q<sup>e</sup> podría detenerlos a la empresa ya yndicada, salen al momento p<sup>a</sup> dho puerto, y al siguiente dia de su llegada se embarcan en el citado bagel, por q<sup>e</sup> favorecidos del Sr Dios de los exercitos, y q<sup>e</sup> manda los elementos quiso p<sup>r</sup> su ynfina clemencia, q<sup>e</sup> asta el tiempo fuese bonancible, y el biento el mas favorable p<sup>a</sup> el yndicado

biage dando a la vela, con general aplauso y gozosas aclamaciones de aquel pueblo.

En el veinte y nueve del mis<sup>o</sup> entre varios asuntos q<sup>e</sup> se suscitaron, y espudieron en dha junta fue una, y el mas princip<sup>l</sup> q<sup>e</sup> sin embargo q<sup>e</sup> en el Reyno de Leon y su capital se manifestaban gustosos y prontos a la yndicada sublevacion, con todo como por aquella parte y centro de las castillas, ya el exercito enemigo se estendia en cuerpos formales, combendria para mas rapidam<sup>te</sup> escitarla, y aun plantificarla en todo tono, el q<sup>e</sup> algun sugeto o sugetos de ~~mas~~ toda suposicion y caracter, a modo de los ya ymbiados, pasasen con tropa a dha Capital y dispusiesen en el asunto aquello q<sup>e</sup> la prudencia, y obserbacion a los animos y hechos les dictase se aprueba esta esposicion, y se pone al cuidado de do Prevendados de esta S<sup>ta</sup> Yglesia Cathedral que p<sup>r</sup> su extraordinario patriotismo, y haver serbido de directores en las 2 pasadas sublevaciones, se hacian dignos de singular<sup>r</sup> recomendac<sup>n</sup> y aprecio, acordandose asi por unanimidad de votos, y q<sup>e</sup> se ponga a sus ordenes un num<sup>o</sup> de unos ochocientos hombres un cuerpo franco conpuest por entonces de aquella gente q<sup>e</sup> se hallaba reunida,

ra que obedeciendo las q<sup>o</sup> tengan a bien dar segun las  
 circunstancias lo exijan, les sirban de todo auxilio :  
 Se arregla en el modo posible dho cuerpo, y se pone -  
 por su gefe a uno de aquellos coroneles ya nombrados, y  
 al siguiente dia treinta se emprende dho viage con to-  
 da complaciencia y festejo tanto de los q<sup>o</sup> le hiban a  
 hacer como de los espectadores ; se berifico tan for-  
 melm<sup>te</sup> como si fuese la tropa mas disciplinada, sin q<sup>o</sup>  
 se huviese padecido en todo el camino el mas leve ym-  
 combent<sup>o</sup>. Llegan al fin a la citada Ciudad, en donde  
 encuentran aquellas boluntades combencidas de la nece-  
 sidad de la yndicada guerra, y de este resultado, y de  
 las eficaces persuacion<sup>s</sup> de nros comisionados se es-  
 tablecen cuerpos militar<sup>s</sup> boluntarios de sus naturales,  
 y todo cuanto pudiese coincidir al lebantam<sup>to</sup> permane-  
 ciendo en ella aquellos y el nuestro al mando del no-  
 minado gefe haciendo un servicio de plaza, y como en li-  
 nea al frente de la de los enemigos.

30

En el 30 y antes de su mediodia piden audiencia a la  
 nominada Junta dos o tres personas naturales de un  
 conc<sup>o</sup> contiguo al de esta Capital, se les permite su -  
 entrada, y haciendola con la maiorreberenc<sup>a</sup> e yndicando

el fondo de su onrrado coraz<sup>n</sup> en la esterioridad de  
semblante dijo el q<sup>e</sup> tomo la palabra ; Señor en nuest  
cabeza de partido se halla ya dos dias detenido el im  
Batallon que se dice de Ybernia con su Coron<sup>l</sup> y mas  
oficiales, estan formalmente alojados, y hacen un servi  
cio de rigurosas guardias, como si se hallasen en la  
mas actiba Campaña ; se egercita dos beces al dia en  
el manejo del arma y eboluciones, adbertimos su mas pu  
tual mecanica, y rigurosa disciplina, q<sup>e</sup> biene muy muni  
cionado, y q<sup>e</sup> en lo general es su tropa de mucho luch  
m<sup>to</sup> muy despejada, y de ymponderable subbordinac<sup>n</sup> crei  
mos faltariamos ~~al deber~~ a nro dever, si experimenta  
do dha detencion, y mas circunstancias que llevamos es  
plicamos nos detubiesemos mas tiempo en concurrir a h  
cerlas pres<sup>te</sup> a V. A. S. a fin de q<sup>e</sup> con este conocim<sup>to</sup>  
tomase las disposiciones q<sup>e</sup> tubixese p<sup>r</sup> mas combenien  
tes. Concluie su narracion, y se les manda despejar: se  
detiene dha Junta un rato en conferencias sobre la re  
solucion q<sup>e</sup> se devia tomar ; mas cuando el entendim<sup>to</sup>  
esta combencido de la utilidad de un proiecto y el co  
razon dispuesto a egecutarlo, no hay dificultad q<sup>e</sup> no  
benza, ni obstaculo q<sup>e</sup> no se allane, y asi estando cada

vez mas enimosa, se resuelve de conformidad, que al mo-  
 mento pasase al citado pueblo distante tres leguas, uno  
 de los tenientes Generales ya creados acompañado de al-  
 guna gente armada, p<sup>a</sup> que ynterpusiese al todo del citado  
 batallón desistiese de la obediencia que havia presta-  
 do al gobierno yntroso en la presente marcha, y que tu-  
 viesse entendido, la devia rendir a la Junta de este ~~Reino~~  
 Principado erigida Soberana a nombre de su soberano -  
 Cautivo p<sup>r</sup> el citado gobierno, y que quando no se resol-  
 viesen a dha proposicion, porq<sup>o</sup> la seducion, las prome-  
 sas, o acaso las amenazas de el, le tuviesen ~~completamente~~  
 enteram<sup>te</sup> alucinado de un modo, q<sup>o</sup> quisiesen mas seguir  
 sus ordenes y banderas, se tendran por traidores al Rey  
 y a la Patria, y castigados como tales con la pena or-  
 dinaria ; salio de alli el citado Gen<sup>l</sup> enterado de -  
 quanto ba espuesto, se propone evacuar esta comision ,  
 con la maior eficacia, entereza, y sin detencion, y pro-  
 visto de los competentes documentos, enprende su marcha ;  
 llega al fin al nominado pueblo, es recibido pot este ,  
 y p<sup>r</sup> aquellos sugetos q<sup>o</sup> de algun modo se particulari-  
 zan en el, con un mas que regular aplauso, y regocijo ;  
 le acompañan llenos de entusiasmo, en union con la yndi-  
 dicada gente armada asta q<sup>e</sup> lo conducen a la casa aloj

jam<sup>to</sup> del Cor<sup>l</sup> q<sup>e</sup> el espresado regimien<sup>to</sup> se halla ya prevenido, y asociado de sus oficiales; y despues de concluidas todas las comunes espresion<sup>s</sup> y razonamien<sup>to</sup> de politica, hace entender a todos, los efectos de su mision ; siguese a esto barrias contestaciones de parte a parte, entre el citado Genr<sup>l</sup> y aquel, o aquellos q<sup>e</sup> distinguidamente lastomaron a su cargo de la que se llego a entender, su resolucion, y fue al fin que sino citado Cor<sup>l</sup> todo el resto del espresado Batallon rindio sus banderas, y sumis<sup>n</sup> a la ya citada Junta como soberana, y detesta la que ha prestado al gobierno yntroso a consecuencia de este resultado, toma el mando accidental de dho cuerpo al q<sup>e</sup> por su orden le correspondia en ausencia de su gefe natur<sup>l</sup>; da las correspondientes p<sup>a</sup> su reunion, y formacion, y en seguida emprenden su marcha a esta capital en compa<sup>nia</sup> del nominado Gen<sup>l</sup> haciendo al salir de aquel pueblo, y por el camino, un sin numero de joviales demostraciones de alegria en sequio de lo q<sup>e</sup> con tanta complaciencia acababan de cutar; llegan p<sup>r</sup> ultimo batiendo marcha con el mayor orden en la tarde del citado dia y desplegando en batalla en la Plaza principal, con mil aclamaciones del Pueblo



blo, por tan religiosa resolucio<sup>n</sup>, a quien el citado ~~un~~  
cuerpo correspondia en yqual tono, y sentido, se separa  
de el, el citado com<sup>te</sup> asociado de barrios oficiales, y  
principalm<sup>te</sup> de los de plana mai<sup>r</sup> y dirigiendose a la  
sala capitular donde la citada Junta g<sup>l</sup> y soberana per  
manencia en sesiones, entra en ella ( previa la competen  
cia ) con un aire marcial, y al mis<sup>o</sup> tiempo re  
berente, con el q<sup>o</sup> yndicava, el fondo, y eroismo de su -  
bien formado corazon se produjo por si, y a nombre de  
los demas oficiales y tropa de su mando con una sucin  
ta, y erudita arenga de sumision. A.s.A,s. jura tener -  
la a su amado soberano el Sr D<sup>n</sup> Fern<sup>do</sup> 7<sup>o</sup> y a su nom  
bre a dha Junta y de antes murir q<sup>o</sup> abandonar sus ban  
deras en su defensa religion<sup>a</sup> y patria: Se le oie con  
toda satisfacion, y en premio de este su proceder se -  
acordo en la continuac<sup>n</sup> de aquel acto, darle el grado  
de Cor<sup>l</sup> el mando de dho Batallon y la orden, de q<sup>o</sup> con  
el y mas mocedad de la q<sup>o</sup> se hiba reuniendo, asta el -  
num<sup>o</sup> de unos mil hombres pasase a hacer un servicio -  
abanzado sobre la lin<sup>a</sup> de los enemigos acia la parte e  
del oriente y confin de este principado; la recibe con  
la mas mai<sup>r</sup> complaciencia, y emprende sin mas detencion

q<sup>e</sup> la ordinaria su marcha, para dho puesto : Se descubre en seguida p<sup>r</sup> S.A.S. algun ratocerca del proceder del nominado Cor<sup>l</sup> a quien havian conducido como en calidad de arrestado, y al cavo se acordo, ponerle preso en el Castillo en clase de reo de consideracion y que se le formase consejo de guerra.

En el siguiente dia 31. se tiene noticia que ya el citado Escuadron de Carabineros se hallaba acantonado en otro pueblo de su recta, a yqual distancia de esta Cap<sup>l</sup> que el nominado batallon. Se resuelve p<sup>r</sup> S.A.S. ejecutar p<sup>r</sup> medio de otra persona de recomendado caracter practicas los mismo officios, y providencias, que quedan anotadas con Ybernia. Nada es mas poderosa, que la prudente eficacia en persuadir quando el sencillo corazon esta dispuesto a recibir sin egoismo el consejo del savio, y del amigo; Asi sucede con estos generosos y honrrados españoles, Pues arrepentidos de haver obedecido en este lance al gobierno yntroso bien en la tarde de dho dia en compania de los que fueron a yntimar su rendicion a esta capital: entran en todo estilo de formac<sup>n</sup> y como soldados en quienes siempre ha sobresalido, la honradez, distincion, y nobleza

ynflaman con bitóres a su Fernando, y con rendirso gustosos a esta junta Soberana q<sup>o</sup> le representa e yguale<sup>te</sup> admirados de la dulzura, y amabilidad, con q<sup>o</sup> los sale a recibir este generoso Pueblo, y asi prometen gritando por las calles morir antes q<sup>o</sup> sugetarse a Napoleon, y asta los mis<sup>s</sup> yracinales en q<sup>o</sup> benian montados, parecia que ~~terminan~~ hacian alarde con sus sobresalientes relinchos y briosa marcha de tan generosa resolucion : pasan a rendir su homenaje de obediencia a S.A. S. y esta concede a todos los oficiales dos grados sobre el q<sup>o</sup> disfrutan de su empleo efectivo en recompensa de su tranquila somis<sup>on</sup>.

En 1<sup>o</sup> de Junio llego a saver S.A.S. que por la parte de Santander, podrian las fuerzas enemigas aproximarse a nuestros limites si llegasen a romper los puntos q<sup>o</sup> aquella provincia estaba con sus huestes defendiendo, y en esta suposicion ha resuelto q<sup>o</sup> el Reg<sup>to</sup> n<sup>ro</sup> P<sup>rov</sup><sup>l</sup> q<sup>o</sup> se ~~hallaba~~ hallava de guarnic<sup>n</sup> en la Costa, pasase a hacer su servicio acia aquella parte, reuniendo su fuerza sin la menor dilacion.

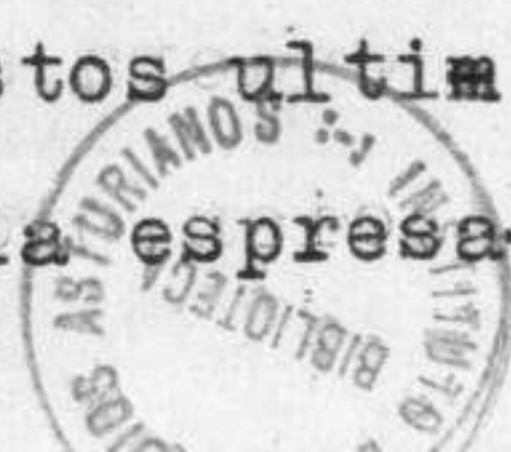
No se da treguas en estos primeros dias a la acalorada ymaginacion, pues todos se proponen advertir, quanto

to constituia el verdadero patriotismo, como tablas  
q<sup>e</sup> unicam<sup>te</sup> miraban capaces de salvarlos del nau-  
fragio con q<sup>e</sup> se hallaban luchando; Asi es q<sup>e</sup> uno  
de los vocales del conc<sup>o</sup> de Gijon ynstruido muy p<sup>ar</sup>  
particularm<sup>te</sup> en los conocimientos de marineria ha  
le proposic<sup>n</sup> que en estas costas segun noticias q<sup>e</sup>  
ha hazquerido se hallaba cruzando ya tiempo una es-  
cuadra de la nacion ynglesa con motivo de la guerra  
q<sup>e</sup> la ha publicado la nuestra en el año proximo pa-  
sado, o en el anterior y que estas fuerzas navales  
ygnorando su comandante las ocurrencias del dia, con-  
tinuarian haciandonos presas, y otras yncalculables  
males ; como efectos de su peculiar destino y pro-  
fesion ; y que para de algun modo evitarlo desde lu-  
go se prometia flotando S.A.S. una embarcacion q<sup>e</sup>  
via en dho puerto, pasar en su alcance, y berifiado  
fuese este, por el rumbo q<sup>e</sup> en su conc<sup>to</sup> tenia to-  
mado, hacer señales de B paz a su bista, y en seguida  
atracandose a la Comand<sup>a</sup> parlamentaria con su Gefo,  
y le manifestaria las credenciales que en el citado  
asunto pusiesen a su cargo : se vio con la maior  
complacencia quanto va yndicado, y a su consecuen-  
cia se acordo, conferirle los correspondientes poderes

del particular, y q<sup>o</sup> para condecorarle se le concedia .  
 el grado de capitán de Granaderos y el uniforme que a  
 su arbitrio quisiese elegir: Sale al fin a dha empresa  
 sa, y a la vuelta de algunos dias regresa lleno de la  
 mas completa satisfac<sup>n</sup> por el buen recivo q<sup>o</sup> habia en  
 contrado en aquel onrrado militar, gozandose de q<sup>o</sup> con  
 tan apreciable noticia. cambiaria sus operaciones cont  
 tra la Francia, seguro de q<sup>o</sup> su Gobierno azmitiria la  
 la alianza q<sup>o</sup> S.A.S. la proponia por medio de los res-  
 pectivos emisarios q<sup>o</sup> la abiamos dirigido, ~~magnm~~ seg<sup>n</sup>  
 se le yndicaba.

Nadie deja de adelantar lo posible en sus encargos,  
 con la maior rapidez, y asi en el dos del mism<sup>o</sup> presen-  
 ta la comision de Guerra a S.A.S. un escrito dividido  
 en cuarenta, y seis capitulos, en q<sup>o</sup> anunciaba quanto  
 podia coincidir al orden, y arreglo de nro exercito no-  
 menclatura de los regimien<sup>s</sup> su pie y fuerza de todas  
 clases, y todo lo demas que considero por preciso en  
 tan recomendable asunto: leiose todo muy detenidamen-  
 tey en su vista se acordo su aprobacion, y q<sup>o</sup> ña cita-  
 da comision hiciese por llenar sus deveres, segun que  
 asi lo esperaba de su eficacia.

Recive esta al dia siguiente de S.A.S. por medio de  
 su secretario la lista de los sugetos q<sup>o</sup> havia nombra-  
 do p<sup>r</sup> Generales, y para coroneles; pasa a estos ultim  
 mos con sobre a sus domicilios noticia de la espresa-



da gracia y previniendoles al mismo tiempo contes-  
 tasen sin dilacion quanto biere combenirles, lo hi-  
 cieron oficiando a la citada comis<sup>n</sup> unos admitiend  
 la com la mas atenta sumision y otros, no, enterado  
 de su falta de ydoneidad en las bastas obligac<sup>nes</sup>  
 de dho empleo y otros motivos qe espusieron, y se  
 consideraron por bien fundados.  
 Con fecha de 5 del miso aunque consideraba la ta  
 toda la provincia combensida de la necesidad de s  
 guir constantem<sup>te</sup> la prenotada empresa, con todo p  
 mas electrizarla hizo ymprimir, y cirsular una procl  
 ma, cuio contenido en sustancia era manifestar a t  
 das las clases del estado, ser preciso p<sup>a</sup> los bueno  
 efectos de ella, lisonjearse, de qe se pongan en pra  
 tica los mas eficaces esfuerzos, y qe abandonado el  
 aliciente mas preciso a sus propias comodidades, no  
 les ympide este, su pronta y boluntaria consurrencia  
~~amhaaha~~ a la capital, a fin de qe se pudiese con  
 este hecho general y mas principlalm<sup>te</sup> con la juver  
 tud de toda esfera el formar los citados regim<sup>tos</sup>  
 Tambien contenia en sustancia dha Proclama hacer  
 presente al publico; que el erario se hallava sin  
 fondos, ni arbitrios para la subsistencia total de  
 kos gastos qe se hivan a originar y qe en esta ber  
 dadera suposicion, era forzoso, qe todos con propor  
 cion prognesima a sus facultades, concurriesen con

con aquella donacion en metalico, o en otros articulos  
 q<sup>o</sup> les dictase su generosidad y desprendimiento, en tan  
 critica situacion.

La jente joven por su natural ympulsoestas y otras  
 persuasiones, y q<sup>o</sup> se hallava avecindada a las ynmedia-  
 ciones de esta capital concurre presurosa a ella en m  
 bien formados pelotones, comandados de sus Parracos, u  
 de otras personas, de alguna suposicion, gritan al esti-  
 lo del pais llena de entusiasmo y de ~~ardor~~ ardor -  
 militar, al arma, alarma guerra guerra contra el tirano  
 se tiene p<sup>r</sup> preciso. q<sup>o</sup> acia la parte del ori<sup>te</sup> y dedio  
 dia ( puntos limitrofes de la maior ynmediacion a los -  
 enemigos) se aumenten las fuerzas de aquellas dos li -  
 neas; en efecto se dispuso asi, con un num<sup>o</sup> considerable  
 de esta dcha jente, como cuerpos francos asta su orga -  
 nizacion regimental, y a las ordenes de dos coroneles  
 de los ya creados y algun num<sup>o</sup> de oficiales retirados  
 y dispersos, q<sup>o</sup> se havian presentado p<sup>a</sup> q<sup>o</sup> los ocupasen  
 en serve activo, y otras personas de conocido talento,  
 y distincion a quienes p<sup>r</sup> el prompto, se les autorizo p<sup>r</sup>  
~~tales~~ tales.

Esta falta se ocurre a la Comision de Guerra y con  
 siderando el remedio como esencial p<sup>a</sup> la berdadera yn  
 ylustracion de los cuerpos desea facilitarle y e n es -  
 te supuesto propone a S. A. S. combendria, se diese comi -  
 sion a algunos sugetos de experimentada activud<sup>d</sup> p<sup>a</sup> q<sup>o</sup>

pasando a los Reinos de Leon y Galicia, y Prov<sup>a</sup> de Santander en donde existian barrios regimientos de ynfanteria, tratasen de reclutar algunos oficiales a fin de q<sup>o</sup> concurriendo a las ordenes de la citada Comision con las licencias necesarias pudiese esta diseminarlos con la devida colocacion de tales, en los que tenia q<sup>o</sup> formar se tubo p<sup>r</sup> bien fundada proposicion y en su bista se abilitan con los respectivos poderes a dho efecto, y q<sup>o</sup> al miso tiempo permanezcan en los citados destinos, con el fin de siguiendo continua correspondencia con el Presid<sup>e</sup> de la Junta Soberana, la comuniquen quantas noticias tengan por oportunas, y sirvan como de Agentes en quanto ocurra de particular: Mas aunq<sup>o</sup> la elocuencia y excelentes prendas de los tales sededicaran a mover, y persuadir a los Generales, y mas autoridad<sup>s</sup> de la citada falta en esta provincia, considerando el exito de la pres<sup>te</sup> guerra como una causa comun, nada han adelantado, pues q<sup>o</sup> se opusieron a la facultad del traspaso a nuestros cuerpos, motivo por q<sup>o</sup> se ha hecho forzoso q<sup>o</sup> la creacion de un numero considerable de oficiales fuese de meros paisanos, si bien procurando recaiese esta en la clase mas distinguida, y de notoria y ilustracion.

Continua concurriendo todos los dias la brillante juventud acompañada de sus Padres, Parientes, Parracos



y mas personas con la misma algazara, y alegria, bien persuadida qº para romper los eslabones de la cadena con qº se trataba sugetarla a la ~~manada~~ esclavitud, y berificar la libbertad de su Rey y Señor, a ella ponía la divina Providencia por ynstrumento, y así confiada en sus Paternales ausilios se arrostra a sufrir sin las mas leves quejas las penalidades de una sin ygual campaña. Dha. concurrencia de solteros y desde 16 años asta 40 fue general, y por lo misº tubieron qº licen- ciarse los qº en aquella epoca se hallaron ser ente- ram<sup>te</sup> ynutiles para el servicio de las armas, y los qº gozaban de las esenciones atras ~~yndicadas~~ yndicadas, Ni Demostenes en Atenas, ni Ciceron en Roma experimen- teron tan dociles las almas, como la Junta Soberana - de esta Provincia al pronunciar la guerra contra el - vsurpador Bonaparte, y asi segura ya la nominada comi- sion, de qº habia ~~manada~~ de tener suficiente número de plazas con qº llenar el que deven tener los regim<sup>tos</sup> que se han de formar, dio principio a esta recomenda- ble operacion; cuios nombres, fecha de su creacion, y mas qº se pregunta segun el contenido, de la atras ci- tada relacion es en la manera siguiente.

Lista de los Regim<sup>tos</sup> y cuerpos que se crearon en es- ta Provincia, fecha de quando se crearon y aprobaron, nombres qº se puso a cada uno, y quienes han sido sus coroneles o Comandantes.

Nombres de cada uno Creacion y aprov<sup>on</sup>  
de 9 de junio de 808

---

Aviles Coronel el Cap<sup>n</sup> retirado D<sup>n</sup> Jose Valdes Solis

Villaviciosa Cor<sup>l</sup> el Ten<sup>te</sup> de Fragata D<sup>n</sup> Carlos Rato Ramirez

Llanes Cor<sup>l</sup> D<sup>n</sup> Sancho Vitorero Junco

Creacion y aprovac<sup>n</sup> en 12  
de yden  
de yden

---

- Gijón Cor<sup>l</sup> el ten<sup>te</sup> de Navio D<sup>n</sup> Pedro Castanedo

~~Castropol~~

Del 17 de yden

Castropol Coron<sup>l</sup> D<sup>n</sup> José Maria Navia Osorio

Oviedo Cor<sup>l</sup> D<sup>n</sup> Jose Maria Queypo de Llano  
De 18 de Yden

---

Salas

D<sup>n</sup> Gregorio Cañedo

Del 20 del mismo

---

Siero

Cor<sup>l</sup> D<sup>n</sup> Menendo de Llanes Cienfuegos

Luarca

Cor<sup>l</sup> D<sup>n</sup> Juan Cañedo y Argame

Grado

Cor<sup>l</sup> D<sup>n</sup> Jose Jove

Cazad<sup>s</sup> de Mon Comand<sup>te</sup> con grado de Cor<sup>l</sup> D<sup>n</sup> Grego-  
tana rio Jove

En 21 de Yden

---

Covadonga Cor<sup>l</sup> el cap<sup>n</sup> agreg<sup>o</sup> al Prov<sup>l</sup> de Oviedo D<sup>n</sup> Pedro Mendez

~~Navia~~

en 23 de yden

---

Navia Cor<sup>l</sup> el Brig<sup>r</sup> de Guardias de Cors D<sup>n</sup> Jose Gabriel Trelles

em 28 del mismo

Cangas de Tineo Cor<sup>l</sup> el Capitan de Ynfanteria de Laon  
D. Josef Pesci

Guardia de la Junta Comand<sup>te</sup> con grado de Cor<sup>l</sup> el Cap<sup>n</sup> de  
Yvernias D<sup>n</sup> Guillermo Livesay (sic)

en 9 de Julio de Yden

Cangas de Onis Cor<sup>l</sup> el Teniente de fragata d<sup>n</sup> Salva-  
dor Escandon

Candas y Luanco Cor<sup>l</sup> D.<sup>n</sup> Juan Cienfuegos

Rivadesella Cor<sup>l</sup> D.<sup>n</sup> Juan de Dios Bernardo de Qui-  
ros

en 5 de Agosto de Uyden

Lena Cor<sup>l</sup> el Cap<sup>n</sup> de Ynfanter<sup>a</sup> de Yvernias  
D.<sup>n</sup> Juan Drigol

en 8 Yden del mismo

Infiesto Cor<sup>l</sup> el Ten<sup>te</sup> de Fragata D.<sup>n</sup> Juan Gal-  
diano

Pravia Cor<sup>l</sup> el Cap<sup>n</sup> retir<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Sancho Valdes

en 12 de Yden

Colunga Cor<sup>l</sup> el Cap<sup>n</sup> retir<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Francisco Mar-  
tinez.

en 4 de Obre de Yden

Ynf<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Carlos Yderna D.<sup>n</sup> Remigio Ohara graduado de  
Brigadier

en 21 de Yden

Cazads de Cor<sup>l</sup> D.<sup>n</sup> Pedro Barcena Capitan del Pro-

fer<sup>do</sup> 7º

Cor<sup>l</sup> D<sup>n</sup> Pedro Barcena Capitan  
del Prov<sup>l</sup> de esta ciudad grad<sup>do</sup>  
de Coronel

Cuerpo franco

en 18 de Marzo de 809  
Cor<sup>l</sup> D<sup>n</sup> Juan Diaz Porlier

Prov<sup>l</sup> de Oviedo

Comandante su Sargento maior g<sup>o</sup>  
graduado de Brigadier D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup>  
Manglano

### Nota

Se agrega este a los anteriores aten-  
to a q<sup>e</sup> se formo de nuevo despues de  
la ~~derrota~~ derrota de Balmaseda y Or-  
duña con tropa tambien voluntaria.

Estos son los Regim<sup>tos</sup> y cuerpos q<sup>e</sup> segun sus  
yndicadas fechas se fueron creando, y aprobando p<sup>r</sup> la  
Junta Soberana a nombre de su amado Rey y Señor y  
ademas se hizo ygualm<sup>te</sup> la de Governad<sup>r</sup> Militar, m<sup>te</sup>  
Then<sup>te</sup> Rey, Sarg<sup>to</sup> maior y Aiudantes de Plaza, repu<sup>t</sup>  
tando a esta ciudad como de armas en todas sus fun-  
cion<sup>s</sup> constituidas a la autorid<sup>d</sup> de un Capitan gen<sup>er</sup>  
neral; Se hizo hombram<sup>to</sup> de un Ynspector, y un Suby<sup>r</sup>  
yns<sup>r</sup> de Ynfanteria, Auditor, fiscal de Guerra, y Vica  
rio G<sup>l</sup> como ygualm<sup>te</sup> de Yntend<sup>te</sup> y contador ordena  
dor y algunos de guerra ~~quammam~~ con mas funciona<sup>r</sup>  
rios necesarios a este ramo de Acienda; A barrios m<sup>te</sup>  
de los q<sup>e</sup> existian empleados en aquel tiempo se les  
ha condecorado en prem<sup>o</sup> de sus buenos serv<sup>s</sup> con el

uso de uniforme y honores de diferentes clases pertene-  
 cientes a dho ramo. Se nombraron del mismo modo Proto  
 Medico, consultor, Cirujano may<sup>r</sup> y otros mas de esta y l-  
 tima clase, y aspirantes a ella, segun escala de esta m-  
 carrera. Se establecieron cierto num<sup>o</sup> de ospitales me-  
 nor<sup>s</sup> a las ymediaciones de los acantonam<sup>tos</sup> y los ge-  
 nerales en esta capital; y por ultimo del mismo modo  
 la plaza de Voticario mayor, con algunos mas menor<sup>s</sup> de  
 esta profesion. Se tubo tamb<sup>n</sup> por conben<sup>te</sup> y aun de -  
 prim<sup>a</sup> necesidad considerando ciertas circunatansias fa-  
 cilitar a la tropa lo necesario a sus continuos transi-  
 tos la creacion de cierto num<sup>o</sup> de Governador<sup>s</sup> Militar<sup>s</sup>  
 con el grado de Coroneles de ynfanteria, y sin sueldo ni  
 gratificac<sup>n</sup> con el cargo ademas de ser Comandantes de -  
 las Alarmas q<sup>e</sup> en cada respectivo partido se havian de  
 formar.

Se dio cuenta a S.A.S. q<sup>e</sup> por la ructa de casti -  
 lla traian ya como arrestados, y conducidos p<sup>r</sup> una escol-  
 ta de nuestros paisanos armados dos consejeros, q<sup>e</sup> ~~havian~~  
 habiendolo sido de nro Gobierno, se popasaran a recibir -  
 ciertas orden<sup>s</sup> del yntruso; con esta noticia se entra -  
 en sospecha de su conducta, y aun se llego a creer que  
 como ya adictos a este, tratarian lo que menos con efica-  
 cesi persuasion<sup>s</sup> de alucinar al Pueblo para q<sup>e</sup> abandonase  
 la religiosa empresa principiada y q<sup>e</sup> no se osttinasen -  
 aiegan<sup>te</sup> en oponerse a las ymbencibles fuerzas de Napo.

leon. A fin llegan al concluir la tarde de aquel dia, entran con el acostumbrado permiso en la Sala capitular donde celebraba sus continuas sesiones, y les pregunta con toda formalidad, p<sup>r</sup> el Presidente la causa de su benida, y si son ymbiados p<sup>r</sup> alguna autoridad q<sup>e</sup> no sea legitima contestan tomandoo la palabra el mas anciano con disfraz y pudor, no savie viendo de algun modo al ver los semblantes de los concurrentes en dha Sala, como producirse, dice al fi que es cierto son ymbiados p<sup>r</sup> el Gobierno frances- des<sup>e</sup> Madrid, en q<sup>a</sup> ha recaido la dinastia de españa p<sup>r</sup> cesion q<sup>e</sup> hiciera de ella en Vaiona el S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Carlos 4<sup>o</sup> mas q<sup>e</sup> su mision no es p<sup>a</sup> ymponernos ningun mal, sino ydearfacilitarnos todo bien, para lo qual propondrian todos aquellos medios q<sup>e</sup> les dictase el de paisanage, y atractivo de su pasion, con otros barios razonam<sup>tos</sup> p<sup>r</sup> el mismo estilo y naturaleza: Se oio todo lo espuesto con la maior displicencia, y - al ~~mabm~~ cavo se les contesta, que por solo el hecho de producirse en los terminos yndicados y haver rendido obediencia a Napoleon en este nro Reyno, y asta formarles la competente causa se les ponga arrestados, y con toda seguridad en un combento estramuros de la cuidad. Son conducidos a este sitio p<sup>r</sup> la misma escolta, y puestos en separacion con centinelas de bista. Clama el Pueblo en crecida reunion, mani-

festando descontento en el poco rigor con q<sup>e</sup> tratan a dos reos en su concepto de mucho delito, por el q<sup>e</sup> son dignos de otra seguridad, y molestia, y q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> lo mis<sup>o</sup> - se les traslade al R<sup>l</sup> Castillo, y fortaleza de la ciudad, se egecuta asi, y se les encerro en un calavozo p<sup>r</sup> el pronto disponiendo se les formase la correspondiente causa: p<sup>r</sup> preguntas de ynquerir y reconociendo al momento sus personas y equipage con la maior escrupulosidad. Todo esto se egecuto ~~mmmmmm~~ aunq<sup>e</sup> acompañados del citado Pueblo en comun sin la menor disgracia ni atropellamiento de las autoridad<sup>s</sup> apesar de ser ya ~~h~~ bien de noche quando se concluo dho acto. no habiendo hallado en el del registro papel alguno q<sup>e</sup> diese di- se el mas leve yndicio de su mision.

Con la manifestacion de este primer acaecimiento popular, trata la ~~mmmmmm~~ Junta Soberana en la 1<sup>a</sup> sesion q<sup>e</sup> ha ocurrido, q<sup>e</sup> p<sup>a</sup> el remedio de otro ygal o acaso de peor trascendencia, combendria crear un Juez de Policia, a q<sup>n</sup> se encargase el lleno de todas sus atribucion<sup>s</sup> supuesto q<sup>e</sup> asi como entre la mas fecunda mies, se suele encontrar alguna cizaña, podria muy bien suceder q<sup>e</sup> qualesquiera sugeto atroz, pensando hacer su fortuna en medio de la ruyna del yncauto pueblo sembra se ymposturas, e ydeas reolucionarias, con q<sup>e</sup> llegase a entorpeser la prencipiada lucha contra el ~~mmmmmm~~ tirano: y ~~h~~ al fin premeditado este negocio con el ynte

res q<sup>e</sup> acostumbraba nombro p<sup>r</sup> tal Juez al doct<sup>r</sup> D<sup>n</sup>  
Fran<sup>co</sup> Paula Busto sugeto muy a proposito, p<sup>r</sup> su acre-  
ditada ciencia y actividad.

La generosidad de los naturales de este Prin-  
cip<sup>do</sup> activos a esta empresa se hacia notoria con  
el desprendim<sup>to</sup> de sus proporcionados haveres; con  
el objeto de facilitar quanto estaba de su parte la  
subsistencia del exercito y asi es q<sup>e</sup> tanto el cle-  
ro secular y regular, la nobleza distinguida como la  
comun, e ygualm<sup>te</sup> las demas clases del estado, todos  
todas concurrían a porfia con donativos, y trabajos  
personales de toda especie, y asta el vello xexe ha-  
cia especial alarde de querer una gran parte en  
ella, y al afecto se desprendian de todo adorno con  
el maior placer y asta del mas ordinario p<sup>a</sup> dedicar  
el valor de estas prendas a la mis<sup>a</sup> subsistencia, co-  
mo principio y base del q<sup>e</sup> con su constancia ha de  
poner fuera de la esclavitud a su amado, y adorado  
Fernando; Tambien en obsequio del mis<sup>o</sup> entusiasmo  
determinan establecer en esta Capital una Junta de  
cierto num<sup>o</sup> de las mas principales con sus respec-  
tiva presidencia y secretaria, en cuias actas haia  
de tratar y resolver negocios economicos y propios  
de su sexo, y tener correspondencia, con otras de los  
mas populosos lugares de este Provincia, con el fin  
de emplearlas en los ~~mas~~ mis<sup>os</sup> exercic<sup>os</sup>. Ygualm<sup>te</sup>



Las tres comunidades de Religiosas conventuales en esta ciudad se atareaban despues del cumplim<sup>to</sup> de sus obligaciones movidas de los mism<sup>s</sup> sentim<sup>tos</sup> a bordar escarapelas con oro y plata, en las q<sup>e</sup> colocavan la cruz de los Angel<sup>s</sup> q<sup>e</sup> son las armas de este Princip<sup>do</sup> y las donaban a la tropa; y a mas afin de q<sup>e</sup> esta, fue se muy particularm<sup>te</sup> protegida, y animada por la divina Providencia se lo ~~ympetraban~~ ympetraban aplicandola fervorosas oraciones, y rigurosas penitencias; no heran menos dispuestos a todo buen auxilio los Religiosos de la citada Ciudad, empleandose, en los maiores actos de caridad, principalm<sup>te</sup> los fr anciscanos, quienes haciendo de cociner<sup>s</sup> y asistentes para un gran num<sup>o</sup> de enfermos y heridos, y reduciendose a evitar entre estos mis<sup>s</sup> y en lo mas reducido del convento los fueron colocando con la posible comodidad en lo restante de el, siendo tan exactos en esta parte, q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> llega la maior porcion de la Comunidad q<sup>e</sup> era muy crecida a fallecer entre ellos tocados del contagio.

Aunque los donativos de los espuestos anterior-  
m<sup>te</sup> los egecutaron con bastante desptendim<sup>to</sup> no obstante como las rentas del estado no rendian cosa alguna p<sup>r</sup> la falta de ynternac<sup>n</sup> y esportac<sup>n</sup> de ningun genero, se llevo a ber la Junta Soberana en la maior conflicto, a causa de estar ya como agotada la tesoreria

y almacenes<sup>s</sup> de provisiones, y en este critico lance  
capaz de aterrizar al ente de maior espíritu confia  
ciegamente en el Ser supremo suponiendo q<sup>e</sup> no lha  
ha de desamparar en su empresa religiosa; y he  
aquí q<sup>e</sup> quando este ser se empeña en q<sup>e</sup> las puer-  
tas del ynfierno no prevaleceran contra su poer, es  
cusado es q<sup>e</sup> el hombre, plantifique baluartes, y otros  
ardices q<sup>e</sup> ynfundan terror, pues en este dia, q<sup>e</sup> por  
las causas dhas ~~na~~ se discutia con todo ardor sobre  
su remedio, llega una posta des<sup>e</sup> el puerto de Gijon  
Noticiando a su Alteza, q<sup>e</sup> aquellos dos reales y act  
bos personages, q<sup>e</sup> surcando mares havian pasado a Y  
galaterra como Plenipotenciarios a hacer con ella  
firme alianza havian llegado a la Capital de aquel  
Reyno, faborecidos del mas bonancible temporal y q<sup>e</sup>  
fueron admitidos de su soberano, y gobierno con las  
mas vivas demostrac<sup>s</sup> de complacencia, de cuias resul-  
tas havian prometido mientras durase la actual gue-  
rra contra la Francia, firme Union con nro Soberano  
y con quantas Provincias y Reynos siguiesen nro  
egemplo, y facilitar, socorros de toda clase, como en  
efecto al pronto remitia diez millones de reales  
metalico, los quales muy en brebe se condugeron a es-  
ta Capital.

A bien pocos dias se da parte desde dho puerto  
de Gijon, de haver desembarcado en su darsena un

oficial de aquella nacion acompañado de un Capitan, y  
 dos subalternos, y q<sup>e</sup> su benida es con fin de asegurar  
 mas bien, a los q<sup>e</sup> monarquicam<sup>te</sup> gobiernan en esta Pro-  
 vincia a nombre de su Soberano, q<sup>e</sup> el suio, y su govier.  
 no concurreria gustosam<sup>te</sup> con quanto estubiese en su  
 poder, en la presente guerra: en la sesion en q<sup>e</sup> se re-  
 cibio este aviso se acordo comisionar dñs sugetos del  
 Senado, p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> pasando a dho Puerto los obsequiasen, y -  
 acompañasen, quando dispusiesen trasladarse a esta ~~ciudad~~  
 Ciudad<sup>d</sup> prometiendoles que Mientras permaneciesen en -  
 ella, se ~~hara~~ les ospedaria y asistiria con quanto fue-  
 se posible, y proporcionado a su decoro y a quienes re-  
 presentaban admiten este oferta manifestando toda gra-  
 titud, y a poco yntermedio se bienen a esta, establecien-  
 dolos con todos los decentes muebles en la casa q<sup>e</sup> en  
 otros tiempos ocupaba el S<sup>r</sup> Regente de la Audiencia: -  
 muchos tres sugetos se regocijaban muy particularm<sup>te</sup>.  
 quando los juvenes militares y todo el Pueblo gritan -  
 segun estilo del pais, y en sus danzas y cancion<sup>s</sup> se es-  
 presan con vivas la Nacion Britanica, sus ymbiados y so-  
 beranos: y en retorno de este agasajo dan oruebas de  
 generosidad: promete el principal de ellos hacer pre-  
 sente a este con las mas energicas espresion<sup>s</sup> lo bien  
 que le ha parecido quanto asta el presente tiene obser-  
 vado en todos ramos; Añ cavo de unos dias save q<sup>e</sup> los -  
 enemigos ~~habian~~ hacian movimientos militar<sup>s</sup> acia la -

Parte de Rioseco, y q<sup>e</sup> nra tropa q<sup>e</sup> ya se hallava de  
avanzada en Leon, y otra mas de cavalleria e ynfanter<sup>ia</sup>  
junto con paidanage armado de aquel Reino, y del de ma  
Castilla la vieja, trataban de presentarse en accion;  
y entonces este Gefe principal ansioso de presenciari  
la emprende este viage con todo espiritu, y llega a be  
por si mis<sup>o</sup> como aquellas gues<sup>tes</sup> Asturianas presenta  
por primera vez sus pechos yn<sup>o</sup>pavidos al frente del en  
migo, regresa despues de concluida aunque desgraciada  
mente y no cesa de exagerar su frescura de animo, e  
imponderable ~~sufrim<sup>to</sup>~~ sufrim<sup>to</sup> en todas aquellas  
clases, q<sup>e</sup> ocurren en semegantes lances, y mas principi<sup>o</sup>  
palm<sup>te</sup> por la rapidez con q<sup>e</sup> se empeño.

Comunicase al Senado con el maior plazer, q<sup>e</sup> aqu  
lla fuerza yn<sup>o</sup>terior e yresistible que el 9 de Maio le  
yn<sup>o</sup>spira<sup>ra</sup> a ser el prim<sup>o</sup> en nra españa q<sup>e</sup> declarara  
Guerra al tirano, a cui<sup>o</sup> solo nombre se estremecen los  
tronos, y tiemblan las nacion<sup>s</sup> se havia estendido como  
fuego devorador en todo ella, por lo mis<sup>o</sup> sin deslum  
brarle la gloria del mandar cre por muy preciso, que  
para continuar felizm<sup>te</sup> ~~ha~~ con la ~~huma~~ empresa princ  
piada combiene demitir su soberania, y q<sup>e</sup> se estalezca  
una junta central en q<sup>e</sup> recaiga esta autorid<sup>d</sup> a nomb<sup>o</sup>  
de nro Fernando, se discute juiciosam<sup>te</sup> este asunto, y  
se acordo al fin como se ~~propuso~~ propuso, y q<sup>e</sup> para  
tuviese este buen efecto se entrase en correspondencia

con el S<sup>r</sup> Cuesta Capitan gen<sup>l</sup> de Castilla la viexa, de q<sup>n</sup> fundadam<sup>te</sup> se esperaba, por su actividad y patriotismo le propagaria a las demas provincias, asta beneficiar su ynstalacion; la qual llegamos a ver aunq<sup>e</sup> no tan pronto como se deseaba: emtiende esta resoluc<sup>n</sup> el citado oficial Yngles la aplaude con las mas exageradas ~~■~~ espresiones prometiendo comunicar quanto ha observado de ~~amargura~~ energetico y sobresaliente a su Soberano y gobierno: por ultimo dispone su regreso juntam<sup>te</sup> con los otros dos subalternos, y entonces agradecida la suprema Junta a la ymponderable conportacion de todos tres, acuerda agraciar al de maior graduacion con el despacho de ten<sup>te</sup> G<sup>l</sup> y a los otros dos con la de tenientes Coroneles, y q<sup>e</sup> en un dia señalado en publico senado, Se le ciña la vanda de tal por su presidente, y en efecto se verifico asi no encontrando voces el tal buen Militar p<sup>r</sup> si, y a nombre de sus dependientes con q<sup>e</sup> manifestar su gratitud.

Se propuso p<sup>r</sup> el ya citado Marques de S<sup>ta</sup> Cruz hacer dimis<sup>n</sup> de su empleo o destino de Capitan g<sup>l</sup> de esta Prov<sup>a</sup> y su exercito, se le admite, y se nombra en su lugar al Then<sup>te</sup> Gen<sup>l</sup> D<sup>n</sup> Vicente Maria Acevedo, quien aunq<sup>e</sup> espuso no hallarse con suficiente saluz y mas circunstancias propias del bastisimo desenpeño de sus atribuciones con todo, ynsistiendo la Junta en persuadirle su admis<sup>n</sup> lo hace con toda sumis<sup>n</sup> y respeto pro-

metiendo q<sup>e</sup> sin el menor ynteres se sacrificara en o  
seguio de su relig<sup>n</sup> Rey y Patria.

- Luego experimentamos los felices efectos de la  
singular<sup>s</sup> ofertas del citado oficial Yngles, pues a  
bien poco yntermedio de su partida se nos prese  
ta en G<sup>l</sup> de aquella generosa nacion cierto num<sup>o</sup> de  
dantes de Campo, y mas oficial<sup>s</sup> y todos con la manifi  
cencia y lujo propio de su caracter, y riqueza; nos e  
conduce cinco millones en metalico Armamento Vastua  
rios y mas efectos de guerra: se les obsequia como a  
los otros, pero habiendo descansado unos dias, y obser  
bando nro obrar ( lo que lleno sus ydeas) emprendier<sup>s</sup>  
marcha acia otras Provincias de nra Peninsula.

- Deseosa su Alteza Serenisima de empeñar mas y  
a esta nacion en su correspondencia, y manifestarse e  
agradecida a sus particulares donativos acuerda q<sup>e</sup>  
las embarcaciones en q<sup>e</sup> han ~~hmmmm~~ benido dhos S<sup>res</sup>  
rales oficiales y caudales con los demas efectos, y o  
q<sup>e</sup> los han comboyado, se remitan de regalo a su Sobera  
dos mil cavezas de ganado merino, nombrando dos sugeto  
del Senado, q<sup>e</sup> se encargen de este negocio; y llegando  
por su aprticular actividad a realizarse, se tiene la  
tisfacion, de merecer la contestac<sup>n</sup> de su recivo, con  
nas espresion<sup>s</sup> de agradecim<sup>to</sup> pues deseosa de q<sup>e</sup> se  
proporcione quanto coincidiese, al buen exito de su ci  
da empresa no descansa en profundo sueño, sino q<sup>e</sup> toma  
tan solo el suficiente a su vivir, ocupa el yntermeddo

en discurrir medios de agradar, y complacer a q<sup>n</sup> religiosamente la pueda favorecer e ynspirar a sus tropas valor y firmeza en sus empresas, y sufrim<sup>to</sup> en los trabajos; pues q<sup>e</sup> como descendientes de aquellos antiguos heroes. q<sup>e</sup> la fama preconiza terror y espanto de las Romanas lanzas, y del morisco alfange, y como emulos sus vocales, de sus virtudes desinteresadam<sup>te</sup> toleran toda molestia, y asta las sugeriones, y discursos de los q<sup>e</sup> conspiran a sofocarlas, o entiviarlas, ~~mmmm~~ sin reparar q<sup>e</sup> las ydeas subersivas son otras tantas copas doradas llenas de cicuta en q<sup>e</sup> suelen preparar su muerte.

En todos lances se distinguieron como los eroes mas grandes de los antiguos tiempos, pues quando una porciom de tropa, recientem<sup>te</sup> reunida, q<sup>e</sup> aun no conocia la obediencia de la disciplina militar sublebandose en tumulto biolenta las puertas de la fortaleza, y sacando de ella los dos mencionados consejeros, y otros tres personag<sup>s</sup>, los conducen con todo atropellam<sup>to</sup> al Campo de San Fran<sup>co</sup> y dispone arcabucearlos, ! q<sup>e</sup> de medios activos y religiosos no se balen, p<sup>a</sup> ympedir toda suerte de efusion de sangre, y de otra qualsquiera desgracia metiendose entre el tropel del motin a dho efecto, y ~~hmand~~ biendose en total despreccio sus pacificas proposicion<sup>s</sup> y q<sup>e</sup> al fin se empeñan en arcabucearlos se dispone ~~tramar~~ traer aquel sitio ynterin se les estaba administrando el Sacram<sup>to</sup> de la penitencia al Señor eucaristico en proce-

sion lo mas solengae posible; con cuia presencia ( o poder ymmenso, y herencia de la berdadera relig<sup>n</sup>) en el momento mis<sup>o</sup> en q<sup>e</sup> se avista p<sup>r</sup> el populacho y tropa tumultuada, se postran de ~~rodillas~~ rodillas, rinde n las armas, y consienten en entregar aunq<sup>e</sup> muy maltratados aquellos cinco sugetos, y q<sup>e</sup> en formal procesion acompanen al S<sup>r</sup> de cielos y tierra a la yglesia Cathedral de donde havia salido con la circunstancia de que ~~havian~~ ~~de~~ bolber a la citada fortaleza y formarles de nuevo la corresp<sup>te</sup> causa. ! Que espiritu y firmeza de animo no manifiestan cuando en otra se subleva el comun gentio en un dia de fiesta, y dirigiendose a la sala Capitular de dha Yglesia, con extraordinaria voceria y mucho numero donde estaban reunidos y se empeñan en q<sup>e</sup> han de dar muerte a todos los yndividuos de aquella corporac<sup>n</sup> o q<sup>e</sup> les han de permitir sacar de ella uno que determinadam<sup>te</sup> nombraron, para q<sup>e</sup> como concectuado p<sup>r</sup> traidor la ~~manibm~~ reciva con la ynnominia q<sup>e</sup> merece. ! q<sup>e</sup> no persuaden, q<sup>e</sup> de dictorios no sufren, q<sup>e</sup> de empellones no aguantan p<sup>ra</sup> ympedir ( lo p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> entonces no havia tropa en la cuid<sup>d</sup>. ! mas no lo pudieron conseguir y conduciendole p<sup>r</sup> las calles como en triunfo, con el fin propuesto, y voceando muera el traidor, quiso la Divina Providencia, q<sup>e</sup> un sacerdote q<sup>e</sup> le enbolbieron en el tropel, y q<sup>e</sup> por pura casualid<sup>d</sup> hiba pegando con este sugeto, le defendio con su brazo un golpe de palo



q<sup>e</sup> se dirigia a darle en la caveza con lo q<sup>e</sup> ynpidien-  
do en seguida a esta ocurrencia su disgraciada suerte  
pudo meterse en una casa q<sup>e</sup> por su esqalda tenia comu-  
nicac<sup>n</sup> con un patimejo propio de la de su avitac<sup>n</sup> se  
esconde en ella, y no de un modo que fuese facil encon-  
trarle, no obstante, q<sup>e</sup> con la mis<sup>a</sup> yntrepid<sup>d</sup> hicieron  
las diligencias a dho efecto: Mas ni estos sensibles  
no espuestos acontecimientos, ni otros q<sup>e</sup> ocurrieron,  
como ymprescindibles en tiempos de sublebacion<sup>s</sup>, en q<sup>e</sup>  
siempre sobre bienen dibersidad de opiniones, no se  
disminuie a la Junta Soberana su ymponderable cons-  
tancia.

Suspendo continuar con la narracion de otros  
muchos lances de eroismo a q<sup>e</sup> se hizo acredora, y lo  
miso toda esta ciudad, y su Provincia, y paso a con-  
testar con la posible sencillez, y claridad a los  
nueve capitulos, q<sup>e</sup> contiene por pregunta la rela-  
cion citada, q<sup>e</sup> se ynserta en esta.

1<sup>a</sup> Pregunta.

La formacion de los Regimientos citados, se com-  
ponia segun primera resolucion de la Junta de u n ba-  
tallon de diez companias de a cien plazas cada una en  
cuya fuerza se comprendian un sargen<sup>to</sup> 1<sup>o</sup> dos 2<sup>s</sup> qua-  
tro cavos 1<sup>os</sup> otros tantos 2<sup>os</sup> y tres tambor<sup>s</sup>: la cla-  
se de Oficiales havia de ser p<sup>r</sup> compania dos capit<sup>an</sup>  
1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> lo miso de Tenientes, y un solo Subten<sup>te</sup>. Su

plana maior devia de ser un Coronel Sargto maior dos -  
Aiudantes, dos Abanderados, Capellan, Cirujano tambor -  
maior, y Maestro Armero. Posteriorm<sup>te</sup> se determinno p<sup>r</sup>  
la citada soberana aproposic<sup>n</sup> de la comision de Guerra  
q<sup>e</sup> de la espresada fuerza, se verificase saca de Granada  
der<sup>s</sup> con el fin de q<sup>e</sup> todos los Regim<sup>tos</sup> tubiesen como  
pañi<sup>s</sup> de esta clase, y q<sup>e</sup> de ellas se dispusiese ( si se  
tubiese p<sup>r</sup> comben<sup>te</sup> formar una columna: cuias compa -  
ñias havian de constar de un Capitan un ten<sup>te</sup> un Sub -  
te<sup>te</sup>, un Sarg<sup>to</sup> 1<sup>o</sup> dos 2<sup>os</sup> quatro cavos 1<sup>os</sup> y igual nume -  
ro de 2<sup>os</sup> dos tambores, y sesenta y quatro Soldados, y  
q<sup>e</sup> todos los citados Reg<sup>tos</sup> tubiesen Tenientes coro -  
neles.

Reflexionando la comision de Guerra q<sup>e</sup> en los -  
principios de la formacion y aprobac<sup>n</sup> de dhos cuer -  
pos no se completaba el todo de su numero de plazas de  
fusil, resolbio no proveer p<sup>r</sup> el todo el de los cinco  
oficiales en cada compania con lo que se economizaban  
sueldos o gratificacion<sup>s</sup> mas fue prebeiendo el Todo de  
estos empleros, segun se fueron completando de du total  
fuerza no sucediendo yqual suerte al nominado ~~ma~~ Lena,  
p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> este quando ~~ma~~ su formacion q<sup>e</sup> fue mas bien reu -  
nion de gentes p<sup>a</sup> ir de servicio a la Parte de Colom -  
bres, como puesto abanzado sobre le lynea de los enemi -  
gos, se completo de plazas.

2<sup>o</sup> De todos los espresados Regimientos de resultas del  
arreglo del egercito dispuesto p<sup>r</sup> R<sup>l</sup> orden solo queda

ron el Prov<sup>l</sup> de esta Ciudad el de linea con el mis<sup>o</sup> - nombre 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> de Asturias, voluntarios de la Provin - cia, Castropol, Pravia, y Cangas de Tineo; los demas se suprimieron con la formacion de estos, agregandoles to - da su fuerza p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> constasen de tres vataliones cada uno.

3<sup>o</sup> De los ya citados tambien en mediados del - 808, y a su fin, se suprimieron el de Aviles, Oviedo, Co - lunga, Guardia de Onor, y Cazadores de Montaña, p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> el numero de la subscripcion, no alcanzaba al completo de los detallados, y se reunió la tropa de cada uno a los q<sup>e</sup> quedaban existentes. En el siguiente de 809. se in - ternaron en este pais dos divisiones enemigas, una p<sup>r</sup> la parte de mediodia y la otra p<sup>r</sup> la de pon<sup>te</sup> a las - ordenes de Quellerman y Ney, entonces aunque estaba - mandando la provincia en lo militar el Then<sup>te</sup> Gen<sup>l</sup> D. Jose Gonzalez Cienfuegos nombrado por S.A.S. consig<sup>te</sup> a la gloriosa muerte del de el mis<sup>o</sup> grado D<sup>n</sup> Vicente Maria Acevedo; paso este al de ygual empleo Marques de la Romana que benia con ciertas y determinadas facul - tades de la junta central para el arreglo de barrios - asuntos: este S<sup>r</sup> de resultas de dha penetracion tubo q<sup>e</sup> ausentarse rapidam<sup>te</sup> y dejar sin efecto quanto ha - b<sup>ia</sup> via proiectado.

Se ha padecido con esta primera entrada france - sa, muchas muertes y mas calamidades sin embargo de ha -

ver permanecido poco tiempo en ella, y en seguida a su abacuacion vino con el mando militar quando se regresaron emigrados tropa y particulares el Mariscal de Campo D<sup>n</sup> Nicolas de May a quien en seguida p<sup>r</sup> haver obtenido otro destino le remplazo el Then<sup>te</sup> G<sup>l</sup> D<sup>n</sup> Antonio Arce; y haviendose ynternado en los ultimos del citado año de 809 en esta Pro<sup>va</sup>, otra division enemiga mucho mas numerosa bajo de las ordenes del General Bonectubo q<sup>e</sup> retirarse con la suia acia los confines de Galicia, y limites de Castilla, o Reino de Leon p<sup>r</sup> la parte q<sup>e</sup> mira a la Babia: dho S<sup>r</sup> Arce q<sup>n</sup> por motivos q<sup>e</sup> no se han percibido se retiro a su pais, y quedo dha division a las del Mariscal D<sup>n</sup> Pran<sup>co</sup> Xavier Losada como Com<sup>te</sup> en 1<sup>o</sup> y en 2<sup>o</sup> el Brig<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Pedro de la Barce<sup>na</sup>: en esta época permanecieron los enemigos asta el mediados de Junio de 811, estendiendose en todo el Principado segun podian militar<sup>te</sup> egecutarlo, apesar de q<sup>e</sup> acia los citados parages no dejaron de sufrir sangrientos ataques en los q<sup>e</sup> resistio nuestra tropa salio una vez erido el citado Barce<sup>na</sup>: esta permanencia y quasi general dominio fue causa, de q<sup>e</sup> no se pudiesen remplazar de un modo ni de otro, las faltas q<sup>e</sup> resultaban en los Regim<sup>tos</sup> p<sup>r</sup> los muertos e ynutiles q<sup>e</sup> se licenciaban, de m<sup>m</sup> cuias resultas se suprimieron los Regim<sup>tos</sup> nominados Siero, Rivadesella, Cangas de Onis, Navia, Luarca, Salas, Fernando 7<sup>o</sup>. Ynfante D<sup>n</sup> Carlos. y Llanescon cu

la gente en quadros, y con otros de los q<sup>e</sup> de nuestro -  
 ejercito havia llevado el S<sup>r</sup> Vallesteros en el Junio  
 de 809 acia la parte de Andalucia, y otros puntos q<sup>e</sup> tu-  
 bo a bien q<sup>e</sup> regresaron a nuestra Provincia se forma-  
 ron los Ya espresados en el cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>.

4<sup>o</sup> todos los Reg<sup>tos</sup> y cuerpos q<sup>e</sup> en su ~~historiam~~  
 lista tengo anotados, escepto los q<sup>e</sup> ~~klevodho fmmmm~~  
 fueron estinguidos en el año de 808 merecieron la apro-  
 bacion de la junta Central, y a su consecuencia revali-  
 do los despachos de los yndivid<sup>s</sup> militares q<sup>e</sup> los ha-  
 vian obtenido de esta junta Soberana, proporcionando -  
 ascensos, y nuevos empleos en ellos, segg<sup>n</sup> lo exigian -  
 las respectivas ocurrencias.

5<sup>o</sup> A su contenido ya esta dada cuenta en los ca-  
 ptulos anter<sup>s</sup>.

6<sup>o</sup> A todos los Reg<sup>tos</sup> y cuerpos ~~m~~ se les probe-  
 to de armam<sup>to</sup> y a los mas de bestuar<sup>o</sup> y prendas d e es-  
 tilo, remplazando sus faltas menores seg<sup>n</sup> hiban ocurri-  
 riendo, y las posibles de la ~~m~~ thesoreria lo permitian;  
 pa unos y otros articulos se fueron recibiendo del mi-  
 nisterio Yngles algunas remesas de r<sup>s</sup> en matalico a -  
 mas de los cinco atras apuntados, los quales llegaron -  
 muy posteriormente en union con otra yguual cantid<sup>d</sup> pa  
 el Reyno de Leon, tamb<sup>n</sup> nos sirbio de mucho auxilio pa  
 el coste de lo referido y dhas prendas el producto, y  
 efectos de alguna presa, q<sup>e</sup> entrando en nuestros puer<sup>t</sup>

tos con bandera enemiga, se reputaba en juicio legal por bien hecha: y igualmente se determino una requisicion de lienzos egecutada p<sup>r</sup> personas de toda probidad prudencia y conducta e yndividuos de la citada junta en los mas de los pueblos de maior vecind<sup>d</sup> de la Provincia, a fin de acopiar los posibles lienzos p<sup>a</sup> lo ya citado, estableciendo obradores de Maestros y maestras de cada clase, q<sup>e</sup> con toda activid<sup>d</sup> y esmero diese cumplimiento exacto a sus contratas; se verificaban estas m conforme a nuestros deseos, y de tal modo q<sup>e</sup> con uno y otro, llevo el citado S<sup>or</sup> Acevedo el completo para diez Regim<sup>tos</sup> quando marchó de Malmaseda como ygualm<sup>te</sup> su formal tesoreria de egercito con siete millones y medio de r<sup>s</sup> al cargo de sugetos de maior caracter y -- acreditada conducta.

7<sup>o</sup> Cuando se dio principio a la formac<sup>n</sup> del citado egercito, y en su ynmediata continuacion, quasi todos los despachos de Generales, Gefes oficiales y empleados en Ramo de Acienda se libraron con la clausula de servir a sus espensas, y mas principalm<sup>te</sup> los de los prim<sup>er</sup>s porq<sup>e</sup> se reputaban demasiadamente favorecidos con tan distinguida, y superior colocacion: y los q<sup>e</sup> siendo del antiguo egercito, se les destinaba a otro mayor empleo, y graduacion, vivian gustosos con el sueldo del p<sup>rimo</sup>. A la tropa en los principios del lebantam<sup>to</sup> se les daba cuatro r<sup>s</sup> diarios p<sup>r</sup> plaza sin clasificacion;

mas como la comision de Guerra huviese detenida<sup>te</sup>, reflexionado q<sup>e</sup> este metodo, era en un todo contrario a qua quiera liquidacion de cuenta, porq<sup>e</sup> apenas se suministraba en virtud de alistam<sup>to</sup> de pelotones, y q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> otra parte era muy factible q<sup>e</sup> si los q<sup>e</sup> lo distribuian no ~~eran~~ eran fieles al erario, estaba en su mano aprovecharse de una gran porcion del metalico q<sup>e</sup> recibian, resolvió hacerlo asi presente a S.A.S. como y~~gualm~~te el q<sup>e</sup> combendria aun p<sup>a</sup> la mejor subsistencia de todo militar el suministro de racion<sup>s</sup> y en su bista se acuerdo, como lo dice la comision, y q<sup>e</sup> en su virtud se establezcan provisiones p<sup>r</sup> remates publicos, de las q<sup>e</sup> se tome p<sup>r</sup> sugetos de toda confianza q<sup>e</sup> sean comandantes de cada peloton las q<sup>e</sup> con arreglo a plazas efectivas de cada uno les correspondan, y q<sup>e</sup> sea pan, carne, y menestra, segun p<sup>r</sup> plaza lo recibian las del egercito antiguo: cuió balor podria ascender al diario con dos r<sup>s</sup> y ocho m<sup>s</sup> p<sup>r</sup> cada una.

Posteriormente representaron varios oficiales, a la Suprema junta esponiendola en sustancia lo siguiente, que quando havian emprendido esta Santa lucha, y tomado sus despachos con la clausula de servir en ella a sus espensas, no hubieran juiciosamente meditando los gastos q<sup>e</sup> se les seguian en tan dispendiosa carrera, y q<sup>e</sup> ademas con su yndispensable permanencia desamparaban el cuidado person<sup>l</sup> de sus haciendas, y mas trafico de q<sup>e</sup> dependia su princip<sup>l</sup> subsistencia, y la

de su familia, y q<sup>e</sup> los de estado soltero se hallaban  
sus padres con yguual ynposibilidad mirando q<sup>e</sup> alguno  
tenia dos otros hijos en el servicio; q<sup>e</sup> gastaban p<sup>r</sup>  
separado de la union virtual: Dicha Junta enterada de  
esta solicitud comisiona al Ministro de Acumenda, y al  
q<sup>e</sup> subcribe como de el de Guerra, a fin q<sup>e</sup> mirando es-  
te asunto con prudencia propongan lo q<sup>e</sup> les parezca,  
quienes despues de haverse lo hecho saver p<sup>r</sup> oficio, e  
ynstruidos de todas las circunatancias. acaso estensiv  
vas a Gefes y oficiales, proponen, q<sup>e</sup> a todos sin distin  
cion de clases se les contribuia con dos raciones dia-  
rias yguales en un todo a la del soldado, u ocho r<sup>s</sup> de  
mis<sup>o</sup> modo diarios, y tres mas a cada Sargento Maior,  
quien haga sus funciones: Se eleva este parecer a S.  
ña q<sup>e</sup> resolbio en su vista. Como se propone; y hagase  
saber a las respectivas autoridades: Siendo esta la  
causa, p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> en los despachos se ponian. Quien se pro-  
mete servir a sus espensas o con la gratificacion acor-  
dada.

Mas adelante se resuelve la salida citada atras  
p<sup>a</sup> Malbateda a cui division considera S.A. se deve au-  
mentar la dicha gratificacion con miram<sup>to</sup> a sus maior  
gastos; comisiona a los mismos sugetos para su arreglo  
y estos en virtud de yguales consideraciones, ynformando  
q<sup>e</sup> los Generales disfruten setenta r<sup>s</sup> los Gefes veinte  
y cinco, los Sargtos maior<sup>s</sup> y Capitanes diez y seis, los



ten<sup>tes</sup> y subtenientes y cuantos obtengan como empleado en el Ramo de Hacienda sus graduaciones diez r<sup>s</sup> y todo diariamente y lo mismo todos los cuerpos que en los confines de la Provincia permaneciesen en servicio activo de linea: y igualmente se hizo pres<sup>te</sup> a la superioridad esta proposicion y mereciendo su aprobacion, tambien se mandó se comunicase a las oficinas respectivas, p<sup>a</sup> su ejecución.

Posterior a esta fecha se comisiona un sugeto, con el fin de esponer a la junta central en nombre de esta, varios asuntos de ymportancia la cual entonces se hallaba en Sevilla, o Cadiz, entre los q<sup>e</sup> fue uno solicitar, q<sup>e</sup> los regimientos levantados en esta Provincia gozasen yguales sueldos y raciones q<sup>e</sup> los demas del antiguo exercito respecto a q<sup>e</sup> se hallaban en todo servicio activo de campaña yguales a estos dentro, y fuera de ella: se estimo esta solicitud estensiva a todo yndividuo de fuero y grado militar, y se comunico esta determinacion a donde correspondia p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> tuviese efecto: mas no se verifico en aquel entonces en los Regim<sup>tos</sup> q<sup>e</sup> axistian de servicio en esta Provincia a causa de haverse replegado acia sus confines motivados de una ymbas<sup>n</sup> enemiga q<sup>e</sup> permanecio en ella 1<sup>o</sup> meses arruinandola extraordinariamente y asi en aquellos puntos de poquisima estension solo percivian escasas raciones todas las respectivas clases.

Este trastorno, y general ruina no dejaron de coadjubar a el diferentes Partidarios q<sup>e</sup> con sus divisiones, de ynfanteria y cavalleria la penetraron y permanecieron todo el citado tiempo, y en otras ocasiones y como estasp<sup>r</sup> punto general no guardaban metodo. en la exaccion de raciones y metalico, ni la ordinaria subordinacion militar, y ademas con la alternativa de abandonar este, o el otro punto, quando eran atacadas por los enemigos, todo esto dio margen a un total padecer sin limites.

8<sup>o</sup> Las ordenes, proclamas, edictos, bandos, y mas papeles q<sup>e</sup> se circularon, y publicaron, dentro y fuera de Principado, de orden de la suprema junta, y a nombre de los Ministerios Generales, y corporaciones han sido varias y en distintas fechas, con el obgeto de ynbitar, y persuadir las utilidades q<sup>e</sup> nos sobrebendrian de continuar con toda constancia, y balor la principiada Guerra y en otros diferentes sentidos segun lo axigian las accidentales circunstancias unas dentro de la Provincia y otras fuera de ella, dirigidas al egercito enemigo prometiendo a sus yndividuos grandes ventajas ~~mm~~ si desertaban, como ygualm<sup>te</sup> a las auroridades de los Reynos y Provincias que nos rodean para exortarles, y q<sup>e</sup> lo hiciesen a los de sus respectivas comprensiones fuesen constantes en la continuac<sup>n</sup> de la consavida Guerra, y prevenidos siempre p<sup>o</sup> no caer en las persuasiones, arda

cea, y tramas, con que el tirano, y sus satelites ynventa-  
 rian alucinarnos, y del mismo modo de los lazos ocultos,  
 de los malvados seductores, que con persuasiones lison-  
 geras, nos arrastrarian al precipicio. Otras disemina-  
 das entre todas las Autoridades eclesiasticas, civiles,  
 y municipales, y a personas de particular ynflujo en q  
 se les comunicaba el plan de alarma y se les mandaba -  
 publicarle, p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> enterados de el muy p<sup>r</sup> menor toda la -  
 clase baronil des<sup>e</sup> la que gozase toda robustes asta la  
 ynut<sup>l</sup> concurriese en los sitios señalados, a las ordenes  
 de sus respectivos comandantes, y estos a las del Gene -  
 ral en Gefe y todos con chuzos, escopetas, ynstrumento  
 de sus oficios, y con el fin de ser en quantos les fue  
 dable defensores de la patria. Ygualm<sup>te</sup> se esparcieron  
 en diferentes ocasion<sup>s</sup> barios discretos, y elegantes pa-  
 peles periodicos manifestando en ellos la necesidad de  
 continuar firme y constantem<sup>te</sup> nuestra principiada em -  
 presa p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> de este modo se biese consumido, y desecho  
 el martillo opresor de un bandido disfrazado de empera-  
 dor y de consiguiente abrazar en su trono con el mas-  
 tierno afecto a su amado Monarca; y aunque mal de esta  
 clase se esparcieron concebidas en estos y otros senti-  
 dos se omiten p<sup>r</sup> no ser prolijo, por q<sup>e</sup> siempre se espe-  
 rimento sin cuasi necesidad de semejante ymbitac<sup>n</sup> la -  
 mas pronta ovediencia y sumision a quantas ordenes y -  
 prohibencias dictava la soberana Junta, y posteriorm<sup>te</sup>

la central, pues en bien pocos meses se levantaron los citados Regim<sup>tos</sup> y cuerpos, en loa princip<sup>s</sup> con arreglo a las esenciones ya citadas, y despues p<sup>r</sup> q<sup>e</sup> se ecaseab el numº de contribuyentes sin ninguna; y aun asi mismo se beian concurrir acompañadas de las tremulas, y nevadas cavez<sup>s</sup> de sus propios padres, q<sup>e</sup> los conducian gustosos, como otro Abran al sacrificio propio de toda Guerra; y igual espiritu, y resolucion se asperimentaba en las viudas, q<sup>e</sup> aunq<sup>e</sup> desamparadas, con la falta de lo amantes hijos, q<sup>e</sup> las ayudaban a mantener a costa de su trabajo en la labranza, u otro oficio, preferian con el maior placer berse con este desamparo, a trueque de q no faltasen brazos utiles en campaña en obsequio de ss querido Fernando, y q<sup>e</sup> con estas eemplares se renobase los gloriosos tiempos de las eroinas de Numancia, y Sargunto: por manera q<sup>e</sup> de resultas de estas voluntarias concurrencias, corta estension de esta Provincia, y q<sup>e</sup> un gran numero de Jovenes, se hallavan segun su costumbre fuera de ella destihados a diferentes oficios, con todo apesar de eso, ya se podian contar como unos treinta mil hombres alistados militarm<sup>te</sup> y bajo nuestras banderas, p<sup>r</sup> fines del año de ochocientos nueve y a mas los citados ausentes q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> estarlo, y no dejar de ser como legitimos hijos de D<sup>n</sup> Pelayo afectisimos a la buena causa se alistaron en otras divisiones q<sup>e</sup> formaban en los Reinos donde permanecian.

Y por lo tocante a los retirados y dispersos q<sup>e</sup> de ambas clases existian dentro de sus limites, unos luego que fueron noticiosos de dhas ocurrencias se presentaron a la comision de Guerra en solicitud de admitir qualquier destino que se les diese, y ~~mandando~~ otros -- siendo llamados p<sup>r</sup> esta, en virtud de una lista sacada de los asientos de cuenta y razon de tesoreria q<sup>e</sup> tambien lo hicieron con el maior placer, y despues de haber la citada corporacion despedido los q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> sus achaques o ancianidad tubieron por ynuitiles, dio a los demas el de oficiales en los nominados Regim<sup>tos</sup> de diferentes graduaciones, como ygualm<sup>te</sup> a los subalternos, cadetes Sargentos, y alg<sup>n</sup> ~~mano~~ cavo del ya nombrado Batallon de ybernia, y p<sup>a</sup> Gefes a los capitanes del miso y del miso y del Probincial de esta Ciudad en quienes se reconocia todo merito: no dejando de ~~practicar~~ practicar otro tanto con algun oficial q<sup>e</sup> de otros cuerpos casualm<sup>te</sup> benia a esta, reconocida q<sup>e</sup> fuese su conducta y conocim<sup>tos</sup> Militares, p<sup>s</sup> q<sup>e</sup> obrando p<sup>r</sup> esta principio llegaria al caso q<sup>e</sup> en dhos Regim<sup>tos</sup> se les comunicase aquellos p<sup>r</sup> teorica, y especulativa de q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> ~~mandando~~ precision carecian, siendo como eran toda tropa, y los demas de los oficiales y comandantes meros paisanos.

No tengo pres<sup>te</sup> q<sup>e</sup> a los citados Retirados, dispersos y mas q<sup>e</sup> llevo hecho merito, se les huviese dho cosa alguna, qual havia de ser su retiro, quando llegasen a tener q<sup>e</sup> pedirle consig<sup>te</sup> a su cansancio, ynuti-

sen a tener q<sup>e</sup> pedirle consig<sup>te</sup> a su cansancio, y utilidad, o años de Servicio; si q<sup>e</sup> alucinados con el general gozo de manifestarse y creerse ynsensibles en la presente lucha nunca llegaria el caso de arruinarse en su salud, y de adquirir achaques ympescindibles a la continuacion de sus religiosos deseos..

9º Todos los Regim<sup>tos</sup> q<sup>e</sup> quedan anotados: y mas cuerpos de q<sup>e</sup> hace merito, escepto los suprimidos en el año de 808, se han hallado por si solos, o como parte yntegrante de otros ejercitos o divisiones en diferentes acciones de guerra de las mas sangrientas q<sup>e</sup> en aquellas épocas han ocurrido, manifestandose en los servicios de abanzadas, descubiertas, uso de arma blanca u otro qualquiera q<sup>e</sup> ocurriese de batirse con el enemigo ya en su Provincia como fuera de ella con el maior bator, y firmeza p<sup>r</sup> muy en los principios de nuestro levantam<sup>to</sup> dispone en los campos de Rioseco atacar con todo rigor a los que se havian reunido en aquel punto a los ordenes del General Cuesta, ya tropa regimentada, y ya Paisanage y Literarios armados, quando resuelve apresuradam<sup>te</sup> presentarle p<sup>r</sup> primera vez su ~~pecho~~ pecho ympavido arrevatado de los ardientes deseos de tomar parte en aquella lucha Del mismo modo esta tropa entusiasmada, sale, corre, buela, con su Gen<sup>l</sup> Acevedo, y su seg<sup>do</sup> D<sup>n</sup> Gregorio Bernardo Quiros, Mariscal de Campo a buscarle en union con el Gener<sup>l</sup> Blac a las montañas -

de Blmaseda, y Sornoza, le encuentra muy demasiado pre-  
 benido en todo genero de fuerzas mas a pesar de eso se  
 da principio a los lances ordinar<sup>s</sup> de ataques, y escara-  
 muzas, en los q<sup>e</sup> despues de hav<sup>r</sup> muerto en el campo del  
 honor nuestros dos Generales, y otros oficiales, como --  
 ygualm<sup>te</sup> mucha de nuestra tropa, y salir heridos algun<sup>s</sup>  
 de todas clases, se principia a dispersar toda aquella  
 division con bastante precipitacion, y cargando sobre  
 ellos los yncircuncisas Filisteos hacen q<sup>e</sup> los fuertes  
 de Ysrael ofrezcan las las primicias de su sangre so -  
 bre el altar de la patria: y aunq<sup>e</sup> en diferentes puntos  
 se procuro reunir alguna gente p<sup>a</sup> detener los ataques  
 contin<sup>s</sup> enemigos no se pudo embarazar el q<sup>e</sup> llegasen -  
 asta los limites de esta Provincia, de cuias resultas -  
 entraron en ella asta unos treinta y seis mil hombres  
 de la espresada division, asi dispersada; en q<sup>e</sup> estaban  
 comprendidos tropa de distintos Regim<sup>tos</sup> y duvusion<sup>s</sup>  
 y un sin numero de enfermos q<sup>e</sup> se hallavan en los os-  
 pitales generales de aquel transito y bereda.

Permanecieron en ella algun tiempo, y asta q<sup>e</sup> -  
 reuniendose a donde cada yndividuo pertenecia hicieron  
 sus respectivas marchas con arreglo a las ordenes q<sup>e</sup>  
 p<sup>r</sup> el General o Generales se les Mandava, quedan en -  
 ella los de la Asturiana, q<sup>e</sup> despues de haver destina-  
 do alguna de guarnicion en esta Ciudad ; linea de Co-

lombres, y mas puntos de nuestros limites con el objeto de servicio de linea sobre los enemigos se destinaron el resto con alguna otra Regimentada acia la parte de Galicia, en cuos puntos, determinacion de la toma de Santander, choques sufridos con las citadas ymbasion de franceses p<sup>r</sup> tres distintas ocasiones acupando esta Provincia mucho tiempo se ha padecido muchisimo por la tropa, y sus naturales con derramam<sup>to</sup> de Sangre, y desnejam<sup>to</sup> de sus haver<sup>s</sup> p<sup>r</sup> manera q<sup>e</sup> con estas criticas y particulares ocurrencias de una guerra desoladora, y despotica autoridad, q<sup>e</sup> se ha tomado Ballesteros para llevar a sus ordenes acia la Parte de Andalucia, castilla la vie vieja, nueva, Reinó de Leon, y otras partes de su antójo la mas numerosa de nuestra Asturiana Divis<sup>n</sup> p<sup>r</sup> donde se ha acreditado de valor, y constancia surtida de todo quanto quiso, hemos quedado arruinados e yndefensos, si que se lleno de gloria a costa de estos Astures Valuartes y derramam<sup>to</sup> de su sangre, por q<sup>e</sup> con bloques de Plazas q<sup>e</sup> han sitiado frecuentes ataques q<sup>e</sup> han sufrido y otras diferentes ~~acciones~~ acciones de guerra en q<sup>e</sup> se allaron se ha ~~hido~~ hido por si misma reformado, y reducido a pequeños quadros: con estos, y la que nos quedara de guarnicion en diferentes puntos, y sirven fonos de nuevas requisiciones, se llevo a formar otra division q<sup>e</sup> estubo a las ordenes en diferentes fechas



de los Generales como fueron Boster acia la Parte de -  
 Mondoñedo; con Abadia, acia la Bañeza; con Castaños, y -  
 otro en el puente de Orbigo, con Pol y Barcena acia la  
 tierra de Cangas en la q<sup>e</sup> salio herido este Asturiano,  
 con cui a disgracia, tanto se enardecieron q<sup>e</sup> des<sup>e</sup> esta  
 cuid<sup>a</sup> los havia hido persiguiendo asta aquellas monta-  
 ñas; del mismo modo fueron valientes, y esforzados en  
 los sitios de Storga, y Burgos su retirada de este pun-  
 to: en cui o tiempo ya lle go a ser una parte yntegran-  
 te de todo el egercito q<sup>e</sup> mandava el Gen<sup>l</sup> Freyne, con-  
 curriendo con este motivo a la toma de Vitoria, accio-  
 nes de San Marcial, paso del Vidasoa, cargando constan-  
 te sobre los enemigos con total ruina de estos as-  
 ta abatidos; se apoderaron de Tolosa de Franciay de -  
 sus ymediacion<sup>s</sup>; en cui a larga y penosisima marcha,  
 siempre con sable y fusil en mano, y sufriendo sin la  
 menor queja, ssu avatim<sup>to</sup> las yndispensables necesida-  
 des de la guerra siguieron a las Guestas Gavachas as-  
 ta q<sup>e</sup> se dio a ella, toda conclusion.

Me parece sor essmo llegaria a padecer la gra-  
 cia de laconico si quisiese relacionar el por menos  
 de todas las funcion<sup>s</sup> militares y particular<sup>s</sup> servi-  
 cios de armas, en q<sup>e</sup> no han dejado de allarse nuestros  
 Soldados Asturianos durante esta lucha de yndependen-  
 ciamp<sup>r</sup> que el ciego amor a su soberano, y acia su pa-  
 tria, y el q<sup>e</sup> triunfase la religion de sus Padres, ym -

flamo sus leales pechos, q<sup>e</sup> los condujo como valientes  
Guerreros desde el Eo y el Deva asta el Tajo y Guadia  
na, ebro y Vidasoa, siempre constantes en las desgracias  
umildes en las victorias, y animosos en los reveses; y  
el q<sup>e</sup> pareciendoles poco campo el de su peninsula p<sup>a</sup>  
derramar en el su sangre, y sufrir otras penalidades  
en obsequio de lo referido, ~~en~~ el q<sup>e</sup> al fin los condu-  
jo surcando mares, a sugetar los reveldes Americanos q<sup>e</sup>  
se resolbieran a negar la devida sumision y obedien-  
cia a su soberano, formando el efecto una considerable  
reunion de tropa, bandidos y presidiarios, sin q<sup>e</sup> por  
estas noticias y otras de desgraciados asesinatos que  
se egecutan con los q<sup>e</sup> no siguiendo su partido les  
arredro se a no emprender la citada resolucion y Lle-  
gan felizmente a aquellos Reinos, en donde obedeciendo  
ciegamente a los q<sup>e</sup> tenian el mando, operan con viza-  
rria, y sin pavura seguros de q<sup>e</sup> el Señor de los seño-  
res ha de velar sobre sus azañas.

Quanto queda espuesto en esta relacion y storica  
da margen a manifestar q<sup>e</sup> todos quantos Asturianos se-  
gun sus respectivas clases han concurrido a esta nunca  
hoida, y loable empresa, son dignos del ~~mayor~~ mayor  
aprecio, y recomendacion, tanto al presente como a la  
posteridad.

Del miso modo se hace digno de todo aprecio, la  
generosidad y bizarria con q<sup>e</sup> los naturales de esta

erta Provincia recibian a los Partidarios Renovales  
 orlieres, Castañones, Sanjulianes, y otros, quando ataca  
 os de las Guestas francesas se replegaban a ella, con  
 onsiderable numº de tropa de ynfanteria y cavalleria,  
 aciendo su detencion, y permanecia todo el tiempo que  
 es hera de su voluntad seguros de la liberalidad, con  
 ue se les dispensaba quanto pedian de toda clase de  
 rovisiones, en cuiá suerte entro tambien el S<sup>r</sup> de Porl  
 uando bino mandando la division de Galicia compuesta  
 en aquel entonces de siete a ocho mil hombres, con cu -  
 os sacrificios, los mas sin cuenta ni razon, se ha que -  
 ado este ~~Principado~~ Principado en una general yndia  
 gencia.

No devo por ningun principio dejar de estampar  
 en este capitulo ~~ammm~~ a que grado de eroismo se ha  
 hecho acreedora la junta erígida en Soberana, y com -  
 puesta de unos cuarenta y quatro yndividuos, atento a  
 e siempre han trabajado religiosamente con toda cons  
 tancia y desinteres pues q<sup>e</sup> ningun sueldo gozaban y -  
 asi es q<sup>e</sup> de estos recomendables efectos no solo a las  
 armas en las q<sup>e</sup> se ~~hallaban~~ hallava el poder egecuti -  
 vo se deve atribuir las ynesplicables resultas, q<sup>e</sup> se  
 han felizm<sup>te</sup> experimentado en una guerra tan desola -  
 ra, sino que tambien a esta en los principios Sobera  
 na, y despues de ynstalada la central, titubada junta -  
 de armamento, es a quien como primordial origen de tan

Moable empresa, e ymponderable teson en continuarla, a fuerza del mas general sacrificio es a q<sup>n</sup> p<sup>r</sup> todo titulo puede caber gran parte del mas singular y nunca visto atrevimiento, por q<sup>e</sup> como caveza, y gobierno de los dociles Ysraelitas q<sup>e</sup> ciegamente ovedecen sus savias, politicas, religiosas, Militares, y economicas de terminaciones continua llena de gozo en sus sesiones con desprecio de las amenazas enemigas, y sus lisongeras promesas, y del mismo modo despiden de su presencia ciertos espíritus deviles y cobardes, q<sup>e</sup> con sus persuasiones yntentaban sofocar el valeroso corazón de un sencillo Mardoqueo, que ocupado de unas lisongeras esperanzas fundadas en el poder del Rey de los Hebreos jamas quiso, doblar su rodilla, al ambicioso, y soberbio Asuero, q<sup>e</sup> con el maior yntento lo pretendia queriendo mas estar sufriendo la triste suerte p<sup>r</sup> algun tiempo de unilde esclavo, q<sup>e</sup> no reconocer otro rey Absoluto sino a su Fernando de todo lo qual resulto q<sup>e</sup> ynspirada y protegida p<sup>r</sup> el cielo nos vino el mas saciar a nuestro amado soberano de su esclavitud, la libertad de la españa, y la yndependencia de toda la europa y ruina del tirano.

Glorioso triunfo por cierto si amada, y siempre reconocida junta erigida en Soberana en lugar de su Rey y Señor quando estaba cautivo en Francia y a la tiranica disposicion de un ya citado Napoleon; esta lastimosa situacion como ympropia de absoluto Soberano

no p<sup>r</sup> no haverlo ~~siendo~~ sido a ympulso de acciones de -  
 armas, sino a la de una refinada felonía; la mirava ~~mi~~  
 dha Junta con el maior dentimiento, e yncomodidad; y -  
 por lo mis<sup>o</sup>, qual otro religioso y guerrero emperador  
 Heraclio, q<sup>e</sup> ocupado su corazon de dolor al ber q<sup>e</sup> -  
 Cosrroas Rey de Persia habia llevado como en triunfo  
 de sus acciones militares el ~~Sanctissimo~~ Sacrosanto Ma-  
 dero de la Cruz, a su Reyn<sup>o</sup> desde Jerusalem y que aun-  
 q<sup>e</sup> pasaran ya 14 años no trataba de restituir a los -  
 Cristianos tan precioso como adorado tesoro: Deste -  
 modo sin ser propiamente comparado miraba dha junta a  
 su Rey y Sañor premeditando constantem<sup>te</sup> su rescate y  
 a este fin ymitando en quanto le fuese dable al nomi-  
 nado Emperador reunia tropa, y prestaba los maior<sup>s</sup> au-  
 silios y socorros, sin descansar un ynstante asta q<sup>e</sup> se  
 virificase.

Tendria exmo S<sup>r</sup> la maior satisfacion en q<sup>e</sup> este  
 escrito, ympropio de mi caracter, y talento llenase en  
 un todo los deseados fines de V<sup>e</sup> rogandole encarcida-  
 m<sup>te</sup> se sirva disimular sus defectos; haciendolo yo al  
 todo Poderoso con el fin de q<sup>e</sup> conserve la vida de V.  
 E. m<sup>s</sup> a<sup>s</sup>. Oviedo y Agosto 15 de 1815

exmo S<sup>r</sup>  
 dro  
 Pedro Alex  
 Arguelles Rua.

Rubricado



El anterior manuscrito está hecho papel, tamaño pliego la orden de la INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA y en tamaño cuarto, ( 205 x 155 mm) el resto. Consta, esta segunda parte del manuscrito (desde "Noticia y sucinta y storia..." al final) de 55 ( cincuenta y cinco ) hojas, escritas por ambas caras, esto es, de 110 páginas.

Parece que estaba escrito para su remision a la superioridad; pues hay muchas palabras en él, y aún frases y oraciones completas, escritas entre líneas, por lo que es de suponer que se haya escrito otro en limpio, con a aquel fin quedando el copiado como borrador, pu

Pedro Alejandro Argüelles Rúa

Firma calcada del General D Pedro Alejandro Argüelles Rúa

Biblioteca ASTURIANA  
F. VIGIL (EGO)

El superior manuscrito es idéntico al original, tamaño folio  
- en el orden de la reproducción. El original es de  
tamaño carta (8 1/2 x 11 in). El texto consta de  
segunda parte del manuscrito (debe ser oficial y escrita  
por el autor... "al final" de 55 (cincuenta y cinco)  
páginas, escritas por el autor, esto es, de las páginas  
que parecen que están escritas en la relación de la  
relación; pero hay muchas palabras en él, y en frases  
y oraciones completas; escritas en la línea, por lo que  
se supone que se trata de un escrito otro en limpio, con  
el fin de cuando el copista lo copie, etc.

*[Faint handwritten signature or stamp]*

1 - Una copia del General Pedro I. Pizarro  
Guillem



